



www.diariouno.pe

diario UNO

¡Infórmate diferente!

PRECIO: LIMA S/. 1.50 | VÍA AÉREA S/. 2.00

LIMA, JUEVES 5 DE MAYO DE 2022



HASTA POR 4 UIT

Aprueban nuevo retiro de fondos de AFP

Pág. 4



POR IMPULSAR FABRICACIÓN DE LECHE EVAPORADA CON INSUMOS IMPORTADOS

Ganaderos declaran persona no grata a Patricia Chirinos

Pág. 5



ACLARAN QUE NO ESTÁN NEGOCIANDO CON LA PCM

Comuneros desmienten a ministro Chávarry

Pág. 6

CONGRESO SE TIRA ABAJO REFORMA UNIVERSITARIA Y TAMBIÉN VULNERA EL CRONOGRAMA ELECTORAL

LOS DESTRUCTORES

● Con votos de Fuerza Popular, Renovación Popular, Acción Popular y Perú Libre, el Pleno aprobó la ley que debilita la Sunedu y recompone su consejo directivo.

● El Congreso, que se ha acostumbrado a cambiar las reglas de juego a su antojo, también atentó contra la reforma política y modificó el cronograma electoral ya en marcha.



Pág. 3

PBO
RADIO

91.9 FM



PBO con Phillip Butters

Lunes a Sábado 6am a 10am

Los tres tenores

EDITORIAL

A sí ha llamado Mabela Martínez al espectáculo dado por dos días en el Gran Teatro Nacional, en el que tres destacados cultores del canto clásico han interpretado creaciones de Armando Manzanero. Su éxito ha sido tal, que en la política en los próximos 15 días vamos a asistir al show de otros tres tenores, cuyo canto puede disipar o acelerar la crisis terminal del gobierno.

El primer tenor es César Acuña Peralta, el fundador y propietario de la Universidad César Vallejo. En su casa de estudios, el presidente Pedro Castillo y su esposa obtuvieron el grado de maestría con base en una tesis hoy acusada de plagio. Peor aún, dos de los jurados consignados como evaluadores de la investigación no figuran en el padrón de la Reniec, es decir no existen legalmente. Entonces la cuestión es simple, o la Vallejo «echa» a Castillo y mantiene su imagen de entidad seria, o se reconoce culpable de una grave irregularidad académica, lo cual podría hacer añicos la imagen y posición en el mercado ya ganados. Es decir, el futuro del profesor chotano depende de lo que cante su paisano, de cuyo tono de voz va a depender si sigue en palacio o no.

El segundo tenor es el primer ministro Aníbal Torres. Como esta columna editorial pronosticó, el Congreso acaba de aprobar su interpelación y la de otros tres ministros del gabinete que preside. Ayer mismo Torres ha reconocido que puede ser censurado y que está a listo a afrontar la situación. Su carta bajo la manga va a ser presentar una cuestión de confianza antes de caer. Así, como el gallo Camarón, podría morir matando. Entonces, de la voz de este cantante depende que el Congreso gaste su primera «bala de plata» y quede al borde del cierre si sigue chúcaro ante el Ejecutivo.

El tercer tenor es, nada menos, que Bruno Pacheco. Contra los rumores que lo ubicaban fuera del país, en Bolivia o Venezuela, muy bien acorpachado por gestión del profesor, el secretario general de Palacio reapareció anteayer por zoom para atender una audiencia judicial y denunciar que su vida corría peligro. Antes, en una bien campaña sicosocial de tono más bien extorsivo, sus voceras y su exabogado insistieron en repetir que Pacheco tiene pruebas que incriminarían al presidente e, incluso a sus «niños». O sea que si este tenor canta el repertorio que dice tener, nos vamos todos.

¡Vayan sacando sus entradas!

MEJOR es reírse



Pataditas

ABUSO

► El ministro de Cultura, Alejandro Salas, aunque afirmó respetar el marco de independencia de poderes, advirtió que la interpelación de cuatro ministros paraliza el trabajo del Ejecutivo “porque las fechas en las cuales se está invitando a los ministros son fechas programadas para poder realizar el trabajo a nivel nacional”. Lo cierto es que además de paralizar el trabajo del Ejecutivo, el Congreso también copa su agenda con la misma cantaleta desde julio de 2021.

LA DESPEDIDA

► “La injusticia se ha consumado. Dejo el honroso cargo de alcalde

metropolitano de la ciudad con la frente en alto y con la certeza de haberme desempeñado con honestidad, transparencia y dando lo mejor de mí”, dijo el vacado alcalde de Lima, Jorge Muñoz. La ciudad no lo va a extrañar, y por el contrario habrá que evaluar el futuro de algunas de sus obras como el extenso e inútil puente en la Costa Verde de San Miguel.

SIN ARGUMENTOS

► El que no parece encontrar argumentos para sostener su rechazo a una eventual Asamblea Constituyente es el congresista de Renovación Popular, José Cueto. Ayer dijo que de concretarse la Asamblea Constituyente “nos

llevaría al totalitarismo”. ¿De qué modo puede ser totalitario permitir la participación de sectores que nunca han tenido representación en la toma de decisiones?

SIN ARGUMENTOS II

► Totalitario, por el contrario, sería persistir en imponer la Constitución de la dictadura basados en encuestadoras que no fueron capaces de advertir el voto hacia Castillo en la primera vuelta electoral, y que jamás recogen la opinión de sectores fuera de las grandes ciudades. Mejor que Cueto atienda el pedido de Aidesep para que las comunidades indígenas tengan representación en el Congreso.

La voz clara

► “Lo que ha hecho el Congreso no solo es una vergüenza, está destruyendo a la una política pública que viene ordenando el sistema universitario. Recuerden sus nombres, ahora el Ejecutivo tiene la oportunidad de ponerse al lado de los jóvenes y del país. Observarla es mandatorio”, manifestó el excongresista Daniel Mora.

La palabra

► “El congresista José Williams Zapata tiene que dar una explicación al país por qué colocó en la lista de condecorados al condenado por corrupción Roberto Huamán Azcurra. El sabe perfectamente que condecorar a Huamán era como condecorar a Montesinos”, manifestó el abogado Carlos Rivera Paz.

Con 68 votos a favor, 39 en contra y 5 abstenciones, el Pleno del Congreso decidió aprobar el dictamen que debilita las funciones e independencia de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (Sunedu). La iniciativa elimina, entre otros puntos, la participación de profesionales elegidos por concurso público para integrar el Consejo Directivo de la Sunedu, y en su lugar dispone que las universidades tengan un representante en el ente regulador, convirtiéndolas en juez y parte.

Tras su aprobación del polémico dictamen, el presidente Pedro Castillo dispone de 15 días hábiles para decidir si observa o promulga la norma impulsada por el presidente de la Comisión de Educación, Esdras Medina, y que contó con el apoyo mayoritario de las bancadas de Fuerza Popular, Renovación Popular, Acción Popular y Perú Libre.

Cabe mencionar que además de recomponer el Consejo Directivo de la Sunedu, la norma además elimina la posibilidad de que la Sunedu apruebe o deniegue las solicitudes de licenciamiento de nuevas carreras o programas profesionales, con lo que las universidades quedarán con la “cancha libre” para realizar este proceso sin ninguna supervisión.

Luego de tomada la decisión, el congresista de Perú Libre, Alex Flores, lamentó la posición adoptada por veinte de sus compañeros de bancada que decidieron apoyar el proyecto. “Mi voto siempre será de consciencia, coherente con mis principios y mi única lealtad es

El Congreso se tumba a la Sunedu y convierte a universidades en juez y parte

El Pleno aprobó con 68 votos a favor la norma que recompone el Consejo Directivo de la Sunedu y permite que representantes de las universidades tengan un asiento en el ente regulador. Las políticas de contrarreformas siguen dinamitando lo poco avanzado en los últimos años.

al pueblo. Lamentamos que se haya aprobado la contrarreforma universitaria contra la Sunedu. Rechazamos que se pretenda volver a la mercantilización y precarización de la educación superior”, manifestó.

Por su parte, el sociólogo Santiago Alfaro advirtió que el Congreso ha desmontado la reforma universitaria a pesar de la evidencia de sus efectos positivos. “Sin la Sunedu la calidad de la educación superior empeorará. La disfuncionalidad del sistema político compromete el futuro del desarrollo del Perú, nuevamente”, publicó en Twitter.

PROMESAS AL OLVIDO

De otro lado, un dato no menor es que el voto mayoritario de las bancadas de Fuerza Popular como de Perú Libre, contravienen las promesas electorales realizadas por Keiko Fujimori y Pedro Castillo durante la campaña de la segunda vuelta electoral.

Como se recuerda, ambos políticos firmaron la Proclama Ciudadana, en la cual juraron “promover una educación de calidad, con equidad e inclusión para nuestros estudiantes, aumentando la igualdad de oportunidades para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fortaleciendo además el trabajo de la Sunedu”.

Keiko Fujimori, además,



durante el debate electoral previo a la segunda vuelta ratificó su “compromiso” de fortalecer la Sunedu, acusó a Castillo de prender cerrarla, y dijo que “más allá de defectos y virtudes, ha logrado mejorar la calidad de la enseñanza”. Una afirmación que contrasta con la votación en bloque de su bancada para tumbarse al ente regulador.

NO ES LA PRIMERA VEZ

Sin embargo, esta no es la primera vez que el Congreso atenta contra los reformas aprobadas años atrás con el propósito de elevar los estándares de exigencia, sea en educación a partir de la Sunedu, o como es el caso de la reforma política.

En octubre de 2021, el Legislativo aprobó un proyecto impulsado por la Comisión de Constitución, liderado por la fujimorista Patricia Juárez, que entre otras medidas aprobó suspender las elecciones primarias con el pretexto de que esto generará contagios y que la ciudadanía no debe inmiscuirse en la autonomía de los partidos.

Coincidentemente, esta contrarreforma política fue aprobada con los votos mayoritarios de Fuerza Popular, Renovación Popular, Acción Popular y Perú Libre.

ALTERAN PROCESO ELECTORAL

Habitados a imponer la fuerza del voto en ma-

yoría sin dar mucha importancia a la argumentación válida, días atrás el Legislativo contradijo las posiciones de varios de sus representantes que cuestionaron el proyecto de referéndum para la Asamblea Constituyente por supuestamente vulnerar el calendario electoral, y aprobó la modificación del cronograma electoral extendiendo el plazo para que pudieran inscribirse precandidatos a los comicios regionales y municipales, ya convocados para octubre de 2022.

Al respecto, el politólogo Fernando Tuesta Soldevilla manifestó que “estos partidos y sus represen-

tantes en el Congreso no solamente legislan a favor suyo, sino legislan en contra de los ciudadanos”.

Además, indicó que la modificación del cronograma electoral también genera efectos negativos en el ámbito económico y presupuestal debido a que la ONPE ya tendría impreso el material necesario para el proceso electoral.

“Lo que se ha aprobado es una norma que contraviene y además tiene efectos negativos en el proceso electoral, por lo menos en dos ámbitos, en el ámbito económico y presupuestal que nos invoca a todos los peruanos. ¿Por qué? Porque a estas alturas ONPE ya ha impreso toda la documentación para las elecciones internas, con ese padrón, con esas precandidaturas, con esos partidos y está listo para desplegar ese material a lo largo y ancho del país. Entonces, si es que esta norma finalmente se promulga y, digamos en el hipotético caso que los organismos electorales acepten esto, todo ese material no serviría, se tendría que volver a imprimir otros”, dijo.

AFIRMA QUE DOCUMENTO PRESENTADO CARECE DE LEGITIMIDAD

Presidente Pedro Castillo niega irregularidades en su tesis de maestría

El presidente Pedro Castillo se pronunció respecto a la información difundida por un reportaje periodístico sobre una supuesta copia de la tesis de maestría que hizo hace más de diez años en la Universidad César Vallejo.

Mediante un comunicado, el jefe del Estado rechazó las imputaciones del referido reportaje, basadas en un software que sindicó que hizo copia, las cuales calificó de “malintencionadas”.

“Desmiento cualquier acto irregular. El trabajo de tesis fue validado con los estándares de calidad educativa respectivos. La investigación contó con un asesor y fue sustentado ante los integrantes de un jurado calificador que posteriormente me otorgaron el grado correspondiente”, subrayó.

El documento de tesis presentado por el



programa periodístico advirtió, carece de legitimidad porque no cuenta con ningún registro o sello que confirme que es oficial. “Esta denuncia es de tinte político y es parte de un plan desestabilizador”, señaló el dignatario. “No he copiado ni adjudicado autoría de terceros, tal y como de forma irresponsa-

ble pretenden hacer creer a la población”, añadió Castillo.

El mandatario consideró preocupante que la libertad de prensa y expresión se preste a intereses particulares y antidemocráticos construyendo narrativas periodísticas con el objetivo de generar inestabilidad política al Gobier-

no y, por consecuencia, a la gobernabilidad del país.

“Algunos medios de comunicación insisten en manchar mi honra y socavar la legitimidad que me otorgó el pueblo peruano en una elección transparente y democrática avalada por organismos nacionales e internacionales. Es deplorable el contubernio de ciertos grupos de poder y sectores golpistas”, aseveró.

dato

Para el mandatario, las prácticas periodísticas fuera de la objetividad, la verdad y la ética, hace recordar la etapa oscura del periodismo de los años 90 cuando se negociaban las líneas editoriales de los medios de comunicación, portadas periodísticas digitadas y psicosociales.

ANÍBAL TORRES DESACREDITÓ A EMPRESARIA

“Karelím López ha dado siete versiones del mismo hecho”

El presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, señaló que la empresaria Karelím López ha brindado hasta siete versiones distintas sobre la reunión que sostuvo con Bruno Pacheco, ex secretario general del Palacio de Gobierno.

“Son siete versiones distintas sobre el mismo hecho, ¿cuál versión es la verdadera? Lo que se

debería exigir a la señora sobre estas distintas versiones es que presente las pruebas. ¿No dice que está grabado?”, cuestionó Torres durante su presentación en la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso.

“Cuando se le imputa a una persona un hecho hay que probar ese hecho. La administración

de justicia sea administrativa, judicial, se tiene que basar exclusivamente en los hechos probados y en la ley”, añadió.

Según el jefe del Gabinete Ministerial, López está actuando de mala manera al dar distintas declaraciones sin pruebas, pese a ser aspirante a colaboradora eficaz por parte del Ministerio Público.



HASTA POR 4 UIT

Aprueban nuevo retiro de fondos de AFP



El pleno del Congreso aprobó la norma que permite el retiro de hasta cuatro unidades impositivas tributarias (UIT) de los fondos de pensiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), equivalente a 18,400 soles.

La representación nacional apoyó esta propuesta por 107 votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones. La norma aprobada se sustenta en un total de siete iniciativas, las mismas que fueron previamente

aprobadas por las Comisiones de Economía y la de Trabajo.

Según la titular de la Comisión de Economía, Silvia Monteza, el retiro de hasta cuatro UIT no afectará la economía y que beneficiará a más de 8 millones de personas que se encuentran en el sistema privado de pensiones. Asimismo, precisó que los más beneficiados con esta ley, serán aquellas personas que no cotizan en las AFP por más de tres meses.

SOBRE INVESTIGACIONES A TESIS

Sunedu pide información a UCV

La Superintendencia Nacional de Educación pidió a la Universidad César Vallejo información sobre las investigaciones que vienen desarrollando respecto a la presentación de las tesis de maestría universitaria del presidente Pedro Castillo y de su esposa Lilia Paredes.

En un comunicado, la entidad mencionada recordó que la evaluación y revisión de tesis universitarias



y de otros trabajos de investigación “es responsabilidad de cada universidad, no de la Sunedu”.

POR IMPULSAR FABRICACIÓN DE LECHE EVAPORADA CON INSUMOS IMPORTADOS

Ganaderos declaran persona no grata a Patricia Chirinos

El sector lechero nacional ha declarado a Patricia Chirinos, congresista de Avanza País, como “persona no grata”. Esto, por atentar “contra la producción nacional y la seguridad alimentaria nacional”.

Según indicó el presidente del Consejo Regional de la Leche de Arequipa, Gianni Simoni, la propuesta de Chirinos busca dejar sin efecto el reglamento de la leche para que se siga fabricando leche evaporada no solo con la leche en polvo importada sino con maltodextrina y carragenina, componentes que en altas dosis son cancerígenos.

Además, advirtió una competencia desleal con



la producción nacional. “Si se deroga esta norma que hemos venido trabajando durante 20 años, estaremos yendo contra de la producción nacional y la seguridad alimentaria

del país”, dijo en entrevista con el medio digital El Búho.

Asimismo, indicó que solo el año pasado y a pesar de la pandemia, la empresa Gloria ha-

bría facturado más de S/ 320 millones, mientras que los productores nacionales mantienen un precio congelado de apenas un sol por litro de leche.

PL DEL CONGRESISTA DARWIN ESPINOZA

AP plantea impedir que deudores del Estado ocupen altos cargos públicos

El congresista de Acción Popular, Darwin Espinoza, presentó un proyecto de ley que plantea modificar la Constitución Política, a fin de impedir que los deudores del Estado puedan postular a cargos de elección popular, así como asumir altos cargos de confianza.

La norma tiene como objetivo contar con personas idóneas para ocupar los altos cargos en el Estado, desde los presidentes y vicepresidentes, hasta gobernadores, alcaldes, ministros y congresistas.

“Están impedidas de postular a cargos de elec-



ción popular, las personas que, a la fecha de su postulación, mantengan deudas pendientes de pagos con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, en su calidad de persona natural, accionista o gerente general de persona jurídica”, señala la propuesta que busca incorporar el artículo 34-B a la Constitución.

CONGRESISTA DE AVANZA PAÍS SE PRONUNCIÓ SOBRE POLÉMICO HOMENAJE Zapata niega que Huamán Azcurra haya asistido al Congreso pero videos lo desmienten

El congresista de Avanza País Williams Zapata informó que Roberto Huamán Azcurra no participó en la conmemoración que realizó el Congreso a los miembros de la operación Chavín de Huántar por los 25 años del rescate de rehenes de la residencia del embajador de Japón en Lima.

“Lamento que lo referido en algunos medios de comunicación sobre el crl. (r) Roberto Huamán Azcurra haya comprometido a la presidenta y primera vicepresidenta del Congreso de la República. Sin embargo, preciso que dicho miembro del Grupo Inteli-



gencia no asistió ni recibió diploma en ese acto conmemorativo”, se lee en la misiva que difundió el legislador.

No obstante a lo dicho por Zapata, el nombre de Roberto Huamán Azcurra sí fue pronunciado por los altoparlantes durante el referido evento, tal cual queda acreditado en la transmisión televisiva que fue reproducida el último martes por Canal N.

OPINIÓN

Luchas constituyentes



JORGE PIZARRO

El pueblo es el soberano depositario de un poder que ejerce y delega bajo diversas formas, y controla bajo distintos procedimientos. De esta forma, la soberanía del pueblo en la política es el fundamento para resolver los asuntos de la sociedad. Expresa una relación general de fuerzas entre el pueblo ciudadano con los órganos del Estado y con los poderes económicos, sociales y políticos, en la que el pueblo es fuente, origen y legitimidad del poder democrático.

La disyuntiva actual enfrenta al neoliberalismo apátrida (explícito en el dictamen que entrega nuestro petróleo a las corporaciones) con las fuerzas de la Patria Hermosa. El neoliberalismo y el poder dominante de la oligarquía financiera, vigente desde la dictadura autocrática de 1992, pretende instalar su continuidad por varias décadas e impedir que el poder de la ciudadanía afirme la soberanía de una república para todos.

Quieren reducir la patria a un territorio subordinado sin nación, el Estado a una fachada de república sin ciudadanos, y la política a un mercado de corruptelas subordinado al control mediático y al vacío de la institucionalidad política.

El horizonte del Bicentenario plantea el desafío de forjar una mayoría política ciudadana para afirmar la Patria Hermosa. Para lograrlo debemos afirmar el Pueblo-Patria activo como mayoría política y social organizada, impulsando cambios en las relaciones de poder en los procesos constituyentes sociales de la República.

Los procesos constituyentes no se reducen a textos escritos tras ser aprobados en alguna Asamblea Constituyente u otro bajo algún otro mecanismo de consulta. Se trata de cambios en los procesos sociales, en las relaciones de poder. Forman parte de la vida y también de las instituciones en procesos y procedimientos que se establecen y se codifican.

Existen periodos de larga estabilidad política y social. Y también periodos de intensos cambios, que pueden ser parciales, totales, institucionales, revolucionarios, de modificación de la forma de soberanía, o de cambio del poder mismo. Cuando una sociedad entra en crisis las diversas relaciones de poder se modifican. En el Perú está abierto este proceso constituyente.

Las luchas de las comunidades frente a la usurpación de la empresa Las Bambas; la necesidad de reforma tributaria a las sobreganancias mineras; la protesta de los pueblos originarios por la titulación de sus tierras ancestrales; la movilización ciudadana contra la corrupción estatal; los movimientos por la masificación del gas natural, la disminución del precio de los combustibles; el Paro Preventivo Agrario por colocar a la familia agricultora como el centro de la política agraria estatal, son acciones que demandan cambios en las relaciones de poder, son luchas que claman por cambios constitucionales.

Estas luchas expresan la alternativa el Pueblo-Patria ante la crisis de la República Lobbyista, Apátrida, su política de corrupción, sometimiento y precarización de la vida y la Nación.

ACLARAN QUE NO ESTÁN NEGOCIANDO CON LA PCM

Comuneros desmienten a ministro Chávarry e insisten en derogar estado de emergencia

Los comuneros de Huancuire, Choaquere, Fuerabamba, Chuicuni, Chila y Pumamarca desmintieron al ministro del Interior, Alfonso Chávarry, quien señaló previamente que las comunidades están negociando con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y con la empresa minera MMG Las Bambas.

En un comunicado, los comuneros rechazaron “rotunda y enérgicamente” las declaraciones del ministro Chávarry, y ratificaron su posición de no participar de la Mesa de Diálogo anunciada por el Ejecutivo para este 7 de mayo, en tanto no se derogue el estado de emergencia decretado por el Gobierno. “Para nosotros resulta inaudito iniciar cualquier tipo de conversación cuando se encuentran en peligro nuestras libertades básicas”, indicaron.

Asimismo, respecto a los dichos del ministro



Chávarry de que dicho pedido de levantamiento del estado de emergencia constituiría una “falta de respeto” al Estado peruano, los comuneros precisaron que “todo régimen de excepción constitucional debe sujetarse a los principios de proporcionalidad y necesidad”.

En esa línea, recordaron que de acuerdo a los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional, “el estado de emergencia debe

invocarse para conjurar una situación excepcional que no puede ser resuelta con los mecanismos ordinarios que contempla el sistema jurídico; caso contrario, la declaratoria del estado de emergencia devendría en ilegítima e inconstitucional”.

El pronunciamiento reitera la presentación de un hábeas corpus requiriendo la suspensión del estado de emergencia, así como advierte que el Estado peruano habría

incurrido en “responsabilidad internacional” al permitir el uso de armas de corto y largo alcance contra los comuneros.

Finalmente, demandan que se investigue penal y administrativamente el uso de material policial por personal civil, y exhortan a la SUCAMEC a verificar si el personal contratado por MMG Las Bambas se encontraba debidamente registrado para prestar los servicios de seguridad privada.

EN REEMPLAZO DEL VACADO JORGE MUÑOZ

JNE convoca a Miguel Romero Sotelo para asumir alcaldía de Lima

El Jurado Nacional de Elecciones convocó oficialmente a Miguel Romero Sotelo para que asuma el cargo de alcalde de Lima Metropolitana, al estar vacante dicho cargo, tras la salida de Jorge Muñoz Wells.

El hasta hoy teniente alcalde de esta comuna completará el periodo de gestión de su antecesor, permaneciendo en funciones hasta el final del presente año.

El llamado consta en la resolución 0447-2022-JNE en la cual la entidad máxima del sistema electoral declara la vacancia de Muñoz Wells y deja sin efecto la credencial de alcalde que se le dio tras los comicios municipales de 2018.

Muñoz fue vacado por el JNE debido a que aceptó ser designado miembro del directorio de Sedapal, estando prohibido de ello por la naturaleza de su cargo de autoridad municipal.

Tras su designación, el exalcalde realizó labores como integrante de dicho directorio, incurriendo



en causal de vacancia, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

En la misma resolución emitida por el máximo tribunal electoral, se convocó a Joseph Paredes del Alcázar para que ocupe el cargo de regidor que quedará vacante luego de que Romero Sotelo asuma la alcaldía.

Romero, que ha sido ampliamente cuestionado por sus vínculos con grupos inmobiliarios y un eventual conflicto de interés con el cargo que va a ocupar, se ha desempeñado anteriormente como viceministro de Vivienda y Construcción, y de Vivienda y Urbanismo, durante los gobiernos de Alejandro Toledo y de Ollanta Humala. Desde 2014 es militante registrado de Acción Popular.

PESE A HABERLO HALLADO EN FLAGRANCIA

Liberan a acusado de tocamientos indebidos a dos niñas de etnia urarina

Gonzalo Nuribe Noriega, señalado como culpable de tocar indebidamente a dos niñas de la comunidad de Concordia, en el distrito de Urarina (Loreto), fue dejado en libertad por el Poder Judicial, a pesar de haber sido hallado en flagrancia.

No obstante la denuncia formulada por el Ministerio Público por el

delito de tocamientos indebidos y actos libidinosos, y la solicitud de prisión preventiva para Gonzalo Nuribe Noriega, el Juzgado de Investigación Preparatoria de Nauta, a donde se remitió el caso, abrió investigación y dispuso solo la comparecencia con restricciones. La Fiscalía apeló la medida y se ha elevado el trámite a una sala de Iquitos.

Las niñas víctimas de Nuribe Noriega se suman a las 754 menores de poblaciones indígenas que sufrieron violencia sexual entre 2019 y 2020, según la asociación Chirapaq. Tania Pariona, excongresista y miembro de esta organización, manifestó al portal Wayka que “debe haber una mejor respuesta para estas dos niñas, que claramente han sido vul-

neradas en sus derechos”. “Nos preocupa también el silencio y la lentitud con la que se ha abordado el tema”, indicó.

Según indicó Pariona, el caso de las dos niñas del pueblo Urarina en Loreto, “demuestra que hay una indiferencia y todavía un pensamiento excluyente”, además de un gran silencio y reacción tardía por parte de las instituciones.

“Lo que vemos es que no hay una respuesta inmediata frente a estos casos, no hay coordinación interinstitucional para abordarlos, ni mucho menos brindar soporte y acompañamiento a las víctimas, son casos que han sido denunciados, pero sin mayor respuesta de las instituciones. Nos llama muchísimo la atención este silencio institucional, pero también de las propias comunidades”, agregó.



RUMBO AL XVIII CONGRESO SINDICAL MUNDIAL: ROMA-ITALIA

VALENTÍN
PACHO *

El movimiento sindical clasista de los cinco continentes se prepara para participar en el XVIII Congreso de la Federación Sindical Mundial (FSM) a realizarse en la ciudad de Roma-Italia del 6 al 8 de mayo del 2022. Las delegaciones participantes representarán a 105 millones de afiliados.

El congreso se realiza en un contexto internacional muy difícil para los trabajadores y la inmensa mayoría de los pueblos del mundo, como consecuencia de la pandemia del Covid-19 y la profundización de la crisis del sistema capitalista, la misma que se agravará aún más por las repercusiones del conflicto bélico Rusia-Ucrania, promovido por el imperialismo norteamericano y sus cómplices de gobiernos de la Unión Europea.

Actualmente, en el mundo existen dos internacionales sindicales: la Confederación Sindical Internacional (CSI), de tendencia reformista, y la Federación Sindical Mundial (FSM), de posición clasista, más conocida, de orientación de izquierda. Las posiciones de derecha e izquierda existentes en el mundo también se reflejan en el movimiento sindical; en ese sentido, en cada región y países, los sindicatos están afiliadas a la CSI o a la FSM. En el caso del Perú, la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), por su trayectoria e historia, está afiliada a la FSM.



Creación de la FSM

Después del gran acontecimiento que significó la derrota de las fuerzas militares hitlerianas en la Segunda Guerra Mundial, que culminó con el ingreso triunfal del Ejército Rojo a Berlín, capital de Alemania, en el que fue izada la Bandera Roja con la hoz y el martillo en el Reichstag, sellando oficialmente la derrota del nazifascismo el 9 de mayo de 1945, se suscitó otro gran acontecimiento para los trabajadores del mundo: la creación de la Federación Sindical Mundial (FSM) como la primera y única internacional sindical, fundada en el Congreso constituyente el 3 de octubre en 1945 en la ciudad de París (Francia); participaron los representantes de los sindicatos de los cinco continentes del planeta: hicieron realidad la unidad de clase obrera mundial.

ENEMIGOS JURADOS DE LA FSM

Pero la FSM tuvo enemigos desde su fundación. Ni

bien dio a conocer los principios, objetivos, programa y plataforma de lucha de la central sindical mundial naciente, los trabajadores y pueblos se esforzaban por recuperar lo perdido por la guerra y consolidar la paz duradera: sin embargo, el presidente de Estados Unidos, Harry Truman, promovió la “Guerra Fría” con el propósito de generar la confrontación de carácter bélico entre los pueblos y el impulso de la carrera armamentista de guerra, así como la creación de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), en julio de 1947, y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en abril de 1949, y otras medidas: la FSM las rechazó y condenó por considerarlas de actitudes de dominación y hegemónicas: atentatorias a la paz entre los pueblos.

LOS ENEMIGOS QUE DIVIDIERON A LOS SINDICATOS EN EL MUNDO

En ese contexto, el Depar-

tamento de Estado Norteamericano y la CIA utilizaron al sindicato de Estados Unidos: la American Federation of Labor (AFL), Trade Union of Congress (TUC) de Gran Bretaña y grupo de sindicatos de Europa del norte, quienes promovieron la división de la FSM al crear otra internacional sindical: la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales “Libres” (CIOSL), en diciembre de 1949, en su congreso en Londres: desde esa fecha, la CIA, sus agentes, muchos de ellos camuflados de sindicalistas, y la AFL, con financiamiento millonario, promovieron la división del movimiento sindical en todos los continentes, en el marco de la “guerra fría”, desde la década del 50, y corrompieron a sindicalistas oportunistas mediante la compra de conciencias y, en la mayoría de casos, con apoyo de gobiernos serviles al imperialismo norteamericano.

La respuesta de la FSM fue convocar al II Congre-

so, realizado en Roma-Italia en 1949, y por contundente unanimidad ratificaron los principios de clase con los cuales fue fundada y se mantuvieron los principales sindicatos de gran trayectoria de Europa como la CGT-Francia, CGIL-Italia y otras, iguales actitudes asumieron las centrales sindicales de los demás continentes, así como los sindicatos nacionales de los países socialistas de Europa del Este y la Unión Soviética. La CIOSL, en el año 2006, se cambió de nombre; ahora es CSI, pero será recordada siempre como los divisionistas del movimiento sindical.

¿Entonces qué es la FSM?

Es la organización sindical internacional, clasista, unitaria, moderna, democrática e internacionalista; se guía bajo los principios de clase, lucha por las reivindicaciones y bienestar de la clase obrera, por una nueva sociedad sin explotados ni explotadores, asume la contradicción el Trabajo-Capital y la

lucha de clases, por la libre determinación de los pueblos y la paz en el mundo, condena las guerras imperialistas, lucha contra el sistema capitalista que oprime y deshumaniza. La FSM nunca se ha alineado con los monopolios ni las corporaciones transnacionales, nunca ha estado al lado de la burguesía y los imperialistas: por ende, es anticapitalista y anti-imperialista.

POR LA UNIDAD DE LA CONCIENCIA DE CLASE

El XVIII congreso debatirá asuntos trascendentales, contenidos en los documentos centrales entre ellos: TESIS Y PRIORIDADES, INFORME BALANCE, PLAN DE ACCIÓN, etc., que engloba los retos a asumir, ante las consecuencias de la agudización de la crisis del capitalismo en su versión neoliberal y las repercusiones trágicas de la pandemia que están siendo cargadas sobre las espaldas de los trabajadores y los pueblos vulnerables.

La FSM continuará impulsando la lucha por la unidad de la conciencia de clase de los trabajadores, hacia la forja de un proletariado con pensamiento revolucionario capaz de contribuir al derribo del actual sistema depredador, porque “el capitalismo no caerá mientras no haya fuerzas sociales y políticas que lo haga caer”, por tanto, no hay cabida para los neutrales ni apolíticos.

*Ex secretario general de la CGTP y actual vicepresidente de la FSM

Venezolano mata a uno y hiere a tres



Un muerto y tres heridos es el trágico saldo de la persecución de un sicario ocurrida en la noche del martes en la zona conocida como Ceres Medio, en el distrito de Santa Anita. El sospechoso fue identificado como Jonathan Valderrama Soto, de 22 años.

Todo ocurrió a las 8 y 30 de la noche cuando los comerciantes del lugar cerraban sus

Sicario extranjero fue capturado luego de desatar un baño de sangre en Ceres Medio, Santa Anita. Fue capturado frente al Monumental-“U”.

tiendas. “Escuchamos como cinco balazos y cuando salimos vimos a un hombre tendido en el pavimento”, dijo un comerciante.

El extranjero asesino, junto con un cómplice, a un hombre en el cruce de la avenida Javier Prado con la Carretera Central, tras lo cual se dio a la fuga. Inmediatamente, agentes de la Policía Nacional y serenos de distintas jurisdicciones comenzaron la persecución de los dos sospechosos.

En su huida, en la que se registraron varios disparos, tres personas resultaron heridas: dos

serenos y un civil. A este último uno de los delincuentes le disparó en el brazo para robarle su motocicleta y utilizarla para escapar.

ATRAPAN A ASESINO

Finalmente, los agentes lograron capturar a Jonathan Valderrama Soto, quien tenía en su poder dos armas de fuego. Su cómplice, lamentablemente, logró huir y actualmente es intensamente buscado por las autoridades.

El ciudadano extranjero reconoció el crimen, pero señaló que lo hizo debido a que la víctima

era un extorsionador que le exigía dinero para poder trabajar vendiendo caramelos en la zona.

Según las autoridades, el fallecido, identificado como Jhony Quispe Lapa (49), contaba con antecedentes policiales por tentativa de homicidio y robo agravado.

En tanto, el extranjero, pese a tener solo 18 meses en el país, tiene un amplio prontuario, que incluye su participación en una balacera en San Juan de Lurigancho, donde resultó herido. Se informó que el detenido se encontraría en condición de ilegal en el Perú.

EN LA VICTORIA

Atrapan a extorsionadores

La Policía detuvo a cuatro presuntos extorsionadores que se hacían pasar por personal de la Municipalidad de La Victoria para abordar a choferes en paraderos informales, ubicados en el cruce de la avenida Aviación con jirón San Cristóbal.

Los sujetos utilizaban armas de fuego, una réplica de pistola y un bate de baseball para amenazar a los conductores que se negaban a pagar un cupo de cinco soles



al día, por ocupar los paraderos informales.

Las personas intervinidas fueron identificadas como Carlos Llaiqui Alvarado, Daniel Llaiqui Vásquez, Juan Vargas Santo y Aimos Mendoza Brañez. A ellos se les incautaron unos fotocheck del área de transporte de la Municipalidad de La Victoria.



SU FAMILIA LO BUSCABA

Hallan muerto a mototaxista

El joven motociclista Jonathan Alexander Sena Jacobi, de 23 años, quien fue reportado como desaparecido desde el pasado 30 de abril, fue hallado sin vida junto a su unidad motorizada a la altura del kilómetro 74 de la carretera Lima-Canta. Posterior a su desaparición, Carmen Jacobi, tía de la víctima, manifestó que su sobrino había partido a un viaje a Can-

ta junto a un grupo de amigos motociclistas para poder disfrutar del feriado largo. “Como él siempre viajaba, no nos preocupamos mucho y ya para el domingo en la tarde decíamos ‘ya va a llegar’”. Le guardamos almuerzo y no llegaba”, contó la mujer. Asimismo, contó que durante una parada del viaje de retorno a Lima tuvo una discusión con una señorita, por lo que decidió retirarse del grupo a bordo de su moto. Desde ese entonces, ya no supieron más de él.

dato

OPERATIVOS. La Policía realizó operativos en las zonas aledañas al distrito para ubicar al delincuente que logró escapar. Para la PNP el prófugo se encontraría en Ate.



HERBERT
MUJICA
ROJAS

El embajador Fortunato Quesada contestó, por escrito, a la serie de preguntas que aquí se transcriben fielmente. No pocas inquietudes y sorpresas las que motivan estas revelaciones que sin ser exactamente nuevas, sí refrescan el conocimiento de los niveles a que pueden llegar los funcionarios públicos cuando se alejan del equilibrio ético y la verdad.

Leamos.

1) ¿Cuál, a su juicio, fue el real motivo de su remoción en el cargo en Israel y luego su destitución del Servicio Diplomático?

El real motivo se da en agosto de 2016 cuando el entonces Canciller Ricardo Luna Mendoza, con el viceministro de Relaciones Exteriores, embajador Néstor Popolizio, llegaron a Palacio de Gobierno en la mañana para una reunión con el presidente PPK y yo, en mi función profesional y funcional, los recibí en la puerta principal de Palacio y, en ese entonces, el Canciller Luna me pidió directamente que yo le informase de la agenda y de las personas que tenían cita con el presidente PPK. Inclusive, el entonces viceministro Popolizio me reiteró dicho pedido en ese mismo momento.

Este hecho fue contado al periodista Fernando Vivas de El Co-

(III) CASO EMBAJADOR FORTUNATO QUESADA

Historia de componendas y traiciones en Cancillería



mercio, quien la hace pública en su artículo del domingo 6 de septiembre de 2020. (página A7 de El Comercio). Como se comprenderá, nunca conté nada a nadie.

2) ¿Es consciente que tuvo que escoger a qué jerarquía subordinaba sus acciones mientras estuvo en la jefatura de Protocolo de Palacio?

Yo fui destacado administrativamente a Palacio con una Reso-

lución Ministerial y, en consecuencia, mi jefe directo al ser yo el director general de protocolo del despacho presidencial, era el presidente PPK.

3) ¿Hay nombres y apellidos en esta historia tan llena de traiciones y componendas en su contra?

Obviamente que sí. El Canciller Luna, los embajadores Néstor Popolizio, Hugo de Zela, José Boza y el ministro consejero Pedro Rubín. Inclusive, en el folio 8

de los 31 folios de fecha 20-10-2020, el señor Rubín indica que todo fue hecho en honor del Canciller Luna.

4) ¿Cuáles los niveles de sus demandas y cómo van?

Este tema dado que está en trámite no puedo declarar y, además, lo ven los abogados del Estudio Ghersi. Debo subrayar de manera clara y contundente que existe la justicia institucional mas aun cuando la conspiración ha sido demostrada con pruebas irrefutables, entregadas por los mismos involucrados, el cocinero Jesús Alvarado -audios- y el ministro consejero Pedro Rubín, quien en los 31 folios legalizados en Israel el 20-10-2020, relata las coordinaciones hechas entre abril y junio 2018 con el jefe de gabinete del Canciller Popolizio, el embajador José Boza, donde se planifica y organiza el premeditado escándalo mediático, que contaba con la anuencia del Canciller Popolizio denominado como el número 1 y del viceministro de Zela, denominado como el número 2 de la Cancillería.

5) ¿Se da cuenta que las palabras grabadas clandestinamente y con dolo evidente e inservibles como prueba en su contra, de todos modos, traslucen actitudes muy

questionadas con respecto al personal a su cargo?

Fui grabado ilegalmente en la intimidad de mi residencia y en el automóvil, sin mi conocimiento ni consentimiento, sin estar en una representación oficial ni con una autoridad. Si usted escucha el audio original, conocido como el F30, se dará cuenta que, si bien hay una frase impertinente, sobre la cual pedí disculpas públicas el jueves 21 de junio de 2018, a través de la televisión, se da en un contexto distendido entre la empleada del hogar, el cocinero y el suscrito, quienes inclusive se ríen mas aún cuando ellos, la empleada y el cocinero me estaban invitando a salir en agradecimiento a mi persona.

La Cancillería nunca hizo un peritaje de los audios originales, que suman más de 30 horas, y lo expuesto en el programa Panorama del domingo 17-6-2018, fueron audios totalmente descontextualizados, manipulados y editados.

6) ¿Si gana los procesos que ha planteado, cuáles serían los pasos que Cancillería debería de recorrer?

Independientemente de los procesos, el Ministerio de Relaciones tiene su propio sistema de justicia. Si el Ministerio se equivocó en diciembre

de 2018 al destituirme de manera desproporcionada, al no haber cometido delito alguno, y basarse en grabaciones obtenidas de manera ilegal, lo cual hace que mi proceso disciplinario haya sido viciado y nulo, es el propio Ministerio el que debe rectificar y corregir esta penosa situación en la que me encuentro hace más de tres años sin trabajo.

Dos de los involucrados, el ministro consejero Pedro Rubín y el embajador José Boza han sido suspendidos por seis y nueve meses, respectivamente, y la víctima del complot (YO) fui destituido. La Ley 27444 artículos 214 al 216 faculta la revocatoria con la consecuente reposición, reparación civil, reconocimiento y regresar en las mismas condiciones al servicio diplomático en las que me encontraba en junio de 2018. La suspensión de estos dos funcionarios Rubín y Boza valida la conspiración realizada en contra de mi persona y la Cancillería debería reconocer su error mas aun que el Canciller Landa es un abogado constitucionalista y ex presidente del tribunal constitucional.

Defensoría del Pueblo del lado de los empresarios

Cuestiona retiros de fondos, pero omite abusos de las AFP contra los aportantes.

La Defensoría del Pueblo afirmó que los constantes retiros de fondos de las AFP desnaturalizan el sistema privado de pensiones. Esto ante el próximo debate en el Pleno del Congreso de la República del dictamen de la Comisión de Eco-



nomía que aprueba un texto sustitutorio del proyecto de ley que permite, por sexta vez, el retiro de hasta 18 400 soles (4 UIT) de sus fondos previsionales.

A través de un pronunciamiento, la Defensoría reconoció la necesidad de remediar la grave crisis económica y social generada por la pandemia, que viene impidiendo a un amplio sector de la población satisfacer sus necesida-

des básicas. Sin embargo, aclaró que la ley promovida por el Congreso de la República “no cumple con identificar claramente a estos sectores” y, por el contrario, atenta contra el derecho a la pensión de millones de personas.

“La autorización de un nuevo retiro de fondos previsionales por parte de personas que aún no cumplen con la edad de jubilación, desnaturaliza el sistema de

seguridad social. La pensión de jubilación es expresión del derecho a la seguridad social, el cual obliga al Estado peruano a garantizar que las personas cuenten con ingresos seguros frente a contingencias como la vejez”, dijo.

La Defensoría indicó que, según estimaciones consignadas en las observaciones realizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a diversos proyectos de ley, de alrededor de 8,2 millones de personas afiliadas al Sistema Privado de Pensiones, el 28.5 %, es decir unos 2.33 millones, ya no cuentan con saldos de ahorros previsionales.

“De acuerdo a las proyecciones realizadas, el nuevo retiro autorizado podría implicar que las personas afiliadas sin saldos de ahorros previsionales alcancen los 6.5 millones, es decir el 79 % de las personas afiliadas activas del sistema”, advirtió.



ALUSIVA A MANUEL LORENZO DE VIDAURRE

Cuarta moneda de la serie del Bicentenario

El Banco Central de Reserva del Perú (BCR) puso en circulación la cuarta moneda de S/1 de su nueva serie numismática “Constructores de la República - Bicentenario 1821-2021”, en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

Esta moneda lleva la imagen de Manuel Lorenzo de Vidaurre, quien nació en Lima el 19 de mayo de 1773 y falleció el 9 de marzo de 1841. La moneda en mención es de curso legal, por lo que puede ser usada en cualquier transacción económica.

Vidaurre se graduó de

doctor en Leyes y Cánones en la Universidad de San Marcos en 1802. Fue autor de los libros Cartas Americanas y Plan del Perú y pensaba que los problemas de las colonias podían solucionarse con reformas emanadas de la Corona española y sin llegar a la separación.

Con los años, renunció a su magistratura española para aceptar la emancipación y por ende, al gobierno republicano. Además, se consagró a la construcción del naciente Estado, sobre todo a la creación del “Poder Judicial”.

dato

La Defensoría del Pueblo consideró que el Congreso de la República no debe insistir en la aprobación del dictamen del proyecto de ley que autoriza un sexto retiro de fondos del Sistema Privado de Pensiones.

El 3 de mayo del 2022 se suscribió el contrato con la Sociedad de Auditoría Price Waterhouse Coopers (PWC) para realizar la auditoría externa de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2021 de Petroperú, luego de haber sido designada por la Contraloría General de la República.

La auditoría contri-

FIRMÓ CONTRATO CON PWC

Se auditarán Estados Financieros 2021 de Petroperú

buye con la recuperación de la confianza de los stakeholders (acreedores, bonistas, clientes, bancos, clasificadoras de riesgo, entre otros), lo que permitirá seguir estableciendo de manera efectiva

la liquidez de Petroperú. Adicionalmente, este importante hito permitirá gestionar la solicitud de consentimiento (Consent Solicitation Process) ante los bonistas y la dispensa ante CESCE para

reprogramar la presentación de los Estados Financieros Auditados 2021. La puesta en marcha de este proceso es clave para garantizar contractualmente la sostenibilidad financiera de Petroperú.



MEF busca fortalecer proyectos de inversión con APP

ProInversión presentó cartera por más de US\$ 9100 millones.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y ProInversión realizaron el foro APP en el Perú: Mejoras en la gestión, agilización de los procesos y cartera de proyectos, en el cual se dieron a conocer los alcances del Decreto Legislativo N° 1543 que dicta medidas para impulsar la inversión privada mediante la mejora de la gestión de proyectos que se desarrollan en Asociación Público Privada (APP).

En el evento que permitió la presentación del Portafolio de proyectos APP 2022 – 2023 de ProInversión, participaron funcionarios de distintos sectores públicos que desarrollan proyectos de infraestruc-



tura, representantes de las embajadas, gremios empresariales, fondos de inversión y estudios de abogados.

El Decreto Legislativo N° 1543 introduce modificaciones al marco normativo respecto a los alcances, funciones, competencias y procesos aplicables a las modalidades de APP con la finalidad de mejorar la gestión de los proyectos y fortalecer su gobernanza en todo el ciclo de inversión. Asimismo, establece disposiciones especiales para

acelerar la reactivación económica.

El ministro de Economía y Finanzas, Oscar Graham informó que se viene trabajando el reglamento del Decreto Legislativo N° 1543 que detallará las medidas de gestión de proyectos y las modificaciones del actual reglamento, incorporando mejoras a los procesos para el desarrollo de APP y Proyectos en Activos.

“Los ajustes efectuados a los procesos, competencias y aprobaciones, y la implementación de

las mejoras en la gestión, van a permitir que la cartera de proyectos de APP de PROINVERSION gane predictibilidad en cuanto a los plazos de entrega al mercado, sin perder calidad en la estructuración de los proyectos. De esta manera, una institucionalidad más sólida, y las consiguientes mejoras en la gestión, permitirán una percepción favorable por parte de los inversionistas y demás agentes interesados en la provisión de infraestructura bajo este mecanismo” señaló el ministro Graham.

PORTAFOLIO DE PROYECTOS APP

ProInversión informó que la cartera priorizada de APP y Proyectos en Activos asciende a más de US\$ 9,100 millones la cual incluye proyectos distribuidos a nivel nacional y de los sectores de saneamiento, educación, salud, turismo, transportes, energía, comunicaciones, entre otros.



EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO Más de 242 000 turistas ingresaron el Perú

Alrededor de 242,000 turistas internacionales ingresaron al Perú durante los tres primeros meses del 2022, informó el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur). La cifra de llegadas internacionales representa un 689.3% más de lo que se registró durante el primer trimestre del año anterior.

Según el titular del Mincetur, Roberto Sánchez, los principales países emisores de turistas fueron Estados Unidos (32.6% participación), Chile (10.3%), Colombia (7.6%), España (6.1%), y Ecuador

(5.8%). También llegaron viajeros provenientes de Argentina (4.6%), Brasil (3.6%), México (3.3%), Francia (2.9%), Alemania (2.7%), Canadá (2.4%) e Italia (2.3%).

En total, durante estos primeros meses del año, se tuvo un movimiento general de 6.8 millones de pasajeros en los aeropuertos de todo el Perú, un 126 % más que en el 2021.

Solo en el caso del turismo interno, en el primer trimestre se alcanzó unos 5.3 millones de viajeros peruanos.

LUEGO DE SEIS MESES DE CAÍDA

Inversión del Estado creció 8.6 % en abril

La inversión pública se incrementó 8.6%, en términos interanuales, en abril de este año en comparación con lo registrado en igual mes del 2021, de acuerdo con información del Instituto Peruano de Economía (IPE).

Destacó que este avance se presenta luego de seis meses continuos de caída en estas inversiones. Sin embargo, detalló que pese a este avance la inversión pública viene acumulando una caída de 6.8%, entre enero y abril, en comparación con igual lapso del 2021.

Explicó que gran parte del resultado positivo de abril corresponde a la ejecución de las obras de la Reconstrucción con Cambios (RCC) mediante la modalidad Gobierno a Gobierno. Preciso que sin el aporte de la RCC, la inversión del Gobierno

Nacional hubiera caído 1.2% en abril, en vez de expandirse 8.6%. Agregó que los gobiernos locales lideran la ejecución con un avance de 18% de su presupuesto anual, mientras que los gobiernos regionales son los más rezagados (13%).





CALENADOR PERU 2017	ANILLA DE L HABANO	PLANTIO DE PINOS	VIKINGO DE COMICS	DISTRITO DE CALCA	GARCIA LORCA	VER (INGLES)	MEDITACION ANALISIS	ISLA (FRANCES)	PIEDRA PLANA	FERTILIZANTE	FILM DE ALMODOVAR APARTAR SEPARAR GORDOS GRUESOS	CANTOR DEL PUEBLO	MUSA DE LA ELEGIA	DISTRITO LIMENO	APTO, CAPAZ	NOBEL 2001 DE LA PAZ OBTENER BENEFICIOS	METEORICO, VELOZ CIUDAD DE ISRAEL	UNIVERSID. TRUJILLANA	1951, ACTRIZ TERESA	CUADRO DE HORTALIZAS	HERMANO DE ROMULO	ESPOSA DE CHAPLIN	PREFUJO NUEVO	ESCLAVOS DE ESPARTA	FALTA EL ESTE
ARAR FOR ZIA VEZ																									
LETRA GREGA		RELATIVO A LA MUJER			ACTOR THE MATRIX			NOCHE (FRANCES)			NOBEL 2009 DE LA PAZ		UNO (INGLES)	CAMINO VIA											
PAPAGAYOS																									
FORCONE DE ALIMENTO																									
FRUTO DE LAPALMERA																									
METAL PRECIOSO																									
GAMARRA EL TUMANTE																									
EMILE ZOLA																									
EN ORDEN REGRESIVO																									
CALENTE (INGLES)																									
HUO DE NEGRO DE INDIA																									



RUC: 20102881347

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE SULLANA S.A.
(Información en Miles de Soles)

Plaza de Armas N° 138 - Sullana

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ACTIVO	2021	2020
DISPONIBLE	359,428	764,321
Caja	104,901	106,594
Banco Central de Reserva del Perú	104,186	564,343
Bancos y Otras Emp. del Sistema Financiero del País	10,397	73,701
Canje	0	100
Otras Disponibilidades	139,944	19,583
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	18,417	216,965
Instrument. Repres. de Capital	98	97
Instrument. Repres. de Deuda	18,319	216,868
INVERSIONES A VENCIMIENTO	146,786	0
CARTERA DE CRÉDITOS	2,244,735	2,433,115
Cartera de Créditos Vigentes	2,144,191	2,296,148
Cartera de Créditos Refinan.	155,169	157,879
Cartera de Créditos Vencidos	163,222	132,571
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial	151,801	165,192
Provisiones para Créditos	(369,648)	(318,675)
DERIVADOS DE COBERTURA	0	0
CUENTAS POR COBRAR	41,088	27,192
Cuentas por Cobrar por Bienes y Servicios y Fideico.	8,698	8,715
Otras Cuentas por Cobrar	32,390	18,477
BIENES REALIZABLES RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS	25,944	27,789
Bienes Realizables		
Bienes Recibidos en Pago y Adjudicados	25,944	27,789
PARTICIPACIONES	10,390	10,146
Asociadas y participaciones en negocios conjuntos		
Otras	10,390	10,146
INMUE. MOBILI. Y EQUIPO	50,762	62,439
ACTIVO INTANGIBLE	11,100	6,966
Otros activos Intangibles	11,100	6,966
IMPUESTOS CORRIENTES	63,906	51,835
IMPUESTO DIFERIDO	25,946	16,131
ACTIVOS NO CORRIENTES	21,899	21,899
MANTE. PARA LA VENTA	9,067	2,713
OTROS ACTIVOS	21,899	21,899
TOTAL DEL ACTIVO	3,029,468	3,641,511
CONTRA PARTE DE RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES	10,157	34,676

PASIVO Y PATRIMONIO	2021	2020
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	2,110,002	2,561,679
Obligaciones a la Vista	13,686	1,305
Obligaciones por Cuentas de Ahorro	437,221	486,973
Obligaciones por Cuentas a Plazo	1,584,250	2,001,652
Otras Obligaciones	74,845	71,749
DEPÓSITOS DE EMP. DEL SIST. FINANC. Y ORG. FINAN.	970	87
Depositos de Ahorro	0	87
Depositos a Plazo	970	0
ADEUDADOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	168,457	364,852
Adeudos y Oblig. con el Banco Central de Reserva del Perú.	0	0
Adeudos y Oblig. con Emp. e Inst. Financ. País	76,503	270,658
Adeudos y Obligaciones con Emp. del exterior y Org. financi.	91,954	94,194
Otros Adeudos y Obligaciones del País y del Exterior	0	0
DERIVADOS PARA COBERTURA	0	0
CUENTAS POR PAGAR	531,113	418,393
PROVISIONES	1,853	2,342
Provisiones para Créditos Contingentes	214	592
Provisiones para Litigios y demandas	1,639	1,750
Otros	0	0
IMPUESTOS CORRIENTES	13,367	16,472
OTROS PASIVOS	2,825,761	3,363,825
TOTAL DEL PASIVO	2,825,761	3,363,825
PATRIMONIO	203,707	277,686
Capital Social	318,704	318,704
Capital Adicional	0	0
Reservas	42,351	42,351
Ajustes al Patrimonio	(21,959)	2,081
Resultados Acumulados	(85,450)	(59,174)
Resultado Neto del Ejercicio	(49,940)	(26,276)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	3,029,468	3,641,511
RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES	10,157	34,676

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

	2021	2020
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(49,940)	(26,276)
Otro Resultado Integral:		
Diferencias de cambio al convertir negocios en el extranjero		
Inversiones disponibles para la venta	(21,959)	2,081
Coberturas de flujo de efectivo		
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		
Participación en Otro Res.Integral de subsid. asociadas y neg.conjuntos		
Otros ajustes		
Imp.a ganancias relacionado con los componentes de otro Res.Integral		
Otro Resultado Integral del ejercicio,neto de impuestos	(21,959)	2,081
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	(71,899)	(24,195)

ESTADO DE RESULTADOS
Del 01 de ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

	2021	2020
INGRESOS POR INTERESES	390,778	379,409
Disponibles	736	4,902
Fondos Interbancarios	0	0
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	0	0
Inversiones Disponibles para la Venta	4,870	7,108
Inversiones a Vencimiento	2,068	0
Cartera de Creditos Directos	383,103	367,398
Otros ingresos financieros	1	1
GASTOS POR INTERESES	113,374	131,363
Obligaciones con el Público	90,141	105,415
Fondos Interbancarios	0	0
Depositos de Emp. del Sist. Financ. y Org. Financieros	0	0
Adeudos y Obligaciones Financieras	20,547	25,690
Adeudos y Obligaciones con el Banco Central de Reserva del Perú	0	0
Adeu. y Oblig. del Sist. Financiero del País	10,371	15,892
Adeudos y Obligaciones con Instituciones Financieras del Ext. Y Organ.	10,176	9,513
Comisiones y otros cargos por Adeudos y Obligaciones Financieras	0	285
CUENTAS POR PAGAR	2,686	258
Intereses de cuentas por pagar	2,686	258
MARGEN FINANCIERO BRUTO	277,404	248,046
Provisiones para Creditos Directos	129,649	83,416
MARGEN FINANCIERO NETO	147,755	164,630
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	34,557	30,969
Ingresos por Creditos Indirectos	1,935	3,805
Ingresos diversos	32,622	27,164
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	29,294	25,493
Gastos por fideicomisos y comis. de confianza	17	17
Primas al Fondo Seguro de Deposito	16,639	15,873
Gastos diversos	12,638	9,603
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERV. FINAN.	153,018	170,106
RESULTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)	3,983	3,133
Inversiones disponibles para la venta	162	629
Resultado de operaciones de cobertura	0	-
Ganancia (Perdida) en Participaciones	244	292
Utilidad (Perdida) en Diferencia de Cambio	1,159	948
Otros	2,418	1,264
MARGEN OPERACIONAL	157,001	173,239
GASTOS DE ADMINISTRACION	190,261	180,389
Gastos de Personal y Directorio	114,483	112,164
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	72,340	64,698
Impuestos y contribuciones	3,438	3,518
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	11,534	11,988
MARGEN OPERACIONAL NETO	(44,794)	(19,129)
VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES	19,907	10,404
Provision para Creditos Indirectos	(377)	(116)
Provisiones para incobr. de cuentas por cobrar	10,011	2,551
Provisiones para Bs. Realizables, Recibidos en Pago, Recuperados y Adjud.	8,794	7,039
Deterioro de inversiones	984	64
Provisiones para litigios y demandas	495	298
Otras Provisiones	-	568
RESULTADO DE OPERACIÓN	(64,701)	(29,533)
OTROS INGRESOS Y GASTOS	4,946	894
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES IMPUESTO A LA RENTA:	(59,755)	(28,639)
IMPUESTO A LA RENTA	9,815	2,363
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO:	(49,940)	(26,276)

REQUERIMIENTO DE PATRIMONIO EFECTIVO POR RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y OPERACIONAL Y CALCULO DEL LÍMITE GLOBAL

(Artículos 186° al 194°, artículo 199° y Vigésima Cuarta Disposición Transitoria de la Ley General N° 26702)

(I) Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito:

	APR	Total
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito	2,264,846	181,188

(II) Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado:

	APR	Total
Método Estándar	919	92
Riesgo de Tasa de interes	0	0
Riesgo Cambiario	919	92
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado	919	92

(III) Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional:

	APR	Total
Método del Indicador Básico	429,530	42,953
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional	429,530	42,953

(IV) Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo :

	224,233
--	----------------

(V) Patrimonio Efectivo

	Total
Total Patrimonio Efectivo de Nivel 1	180,326
Asignado a cubrir riesgo de crédito	153,277
Asignado a cubrir riesgo de mercado	1,803
Asignado a cubrir riesgo operacional	25,246
Total Patrimonio Efectivo de Nivel 2	49,840
Asignado a cubrir riesgo de crédito	42,364
Asignado a cubrir riesgo de mercado	498
Asignado a cubrir riesgo operacional	6,978
Total Patrimonio Efectivo	230,166

(VI) Ratio de Capital Global (%):

	8.54%
--	--------------

ANEXO según Resolución SBS N° 1027-2001

CONTRA-PARTE	PLAZO DEL CONTRATO	MONTO CARTERA CEDIDA EN GARANT.	LEGISLACIÓN	JURISDICCIÓN	OTROS
COFIDE	Indefinido	44	Peruana	PERÚ	Contrato Global 14.11.94

ÁREA DE CONTABILIDAD

La marca no sólo es la imagen, es el alma de tu empresa

guión
Estrategias creativas

Pq. Cesar Vallejo 192, Of. 304 - Miraflores, Lima

998780471

grupoguion.com

PUBLICIDAD • MARKETING DIGITAL • DISEÑO GRÁFICO • MARKETING 360°

Insólito caso en Alabama plantea la hipótesis que eran enamorados.

A medida que continúa la búsqueda de un preso fugitivo acusado de asesinato y de una carcelera señalada de ayudarlo a escapar en Alabama, surgen nuevos detalles sobre la relación que habrían sostenido y los aparentes preparativos de la mujer para la fuga.

La investigación reveló lo que las autoridades creen que es una relación romántica entre Vicky White, subdirectora de correccionales en el condado de Lauderdale, y Casey White, un recluso acusado de asesinato que permanecía en el centro de detención del mismo condado, le dijo el sheriff Rick Singleton.

Hay una orden de arresto contra Vicky White por los cargos de permitir o facilitar la fuga en primer grado, anunció el sheriff. Mientras, las autoridades confían cada vez más en que la carcelera ayudó voluntariamente al recluso a

Asesino se escapó gracias a su carcelaria



La carcelera luego de salir con el preso, cambió de auto en un centro comercial.

fugarse, en lugar de que la obligaran o coaccionaran.

SE LO LLEVÓ

Vicky White, de 56 años, y Casey White, de 38, que no son parientes, desaparecieron en la mañana del viernes, después de que ella informara que llevaría al recluso al juzgado y luego buscaría atención médica porque no se sentía bien. Ninguno de los dos llegó al juzgado y Vic-

ky White tampoco acudió a un centro médico.

Las autoridades ahora creen que el recluso y la carcelera tenían una relación romántica que se extendió hasta las horas no laborales de Vicky White, según el sheriff. Pudieron rastrear la relación hasta 2020, cuando Casey White, que ya cumplía una condena en una prisión estatal, fue llevado por primera vez al condado de Lauderdale

para una lectura de cargos, relató Singleton.

MAS COMIDA

Según el sheriff, los dos tenían una "relación especial" que confirmaron, en parte, reclusos en el centro de detención, quienes dijeron a los investigadores que Casey White "recibía comida extra en su bandeja" y "obtenía privilegios que nadie más tenía, y todo esto venía por parte de ella".

MUY PRONTO REVELAN CIENTÍFICOS

El universo se detendrá

Un grupo de científicos ha determinado que el universo, que lleva 13.800 millones de años en una constante expansión, podría dejar de hacerlo pronto y terminar con el espacio-tiempo, según el estudio publicado por la revista *Proceedings of the National Academy of Sciences*. Según los autores del estudio, el universo comenzaría rápidamente su encogimiento dentro los próximos 65 millones de años, para hacerlo por



completo dentro de 100 millones de años.

Paul Steinhardt, director del Centro de Ciencia Teórica de la Universidad de Princeton y coautor de la investigación, explicó que estos eventos podrían comenzar a ocurrir "extraordinariamente rápido".

DIEZ PAÍSES DE LA UE PARA RECIBIR UCRANIANOS

Piden más dinero para atender a refugiados

Diez Estados miembro de la Unión Europea le pidieron a la Comisión Europea fondos adicionales y reglas de gasto más flexibles para manejar la llegada de refugiados ucranianos, según un comunicado conjunto firmado por los ministros a cargo de las finanzas o los fondos de la UE de Bulgaria, Croacia, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania



y Eslovaquia, fue revelado por el medio Político.

Afirman que más de 5,3 millones de ucranianos han llegado a sus países, y casi la mitad de ellos son niños, lo que representa una grave carga para su sistema de seguridad social.

Breves



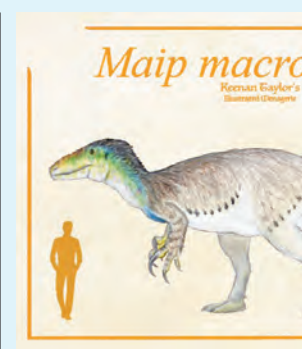
UNA ANTENA EN EL EVEREST

Un equipo de investigadores de China instaló una estación de observación meteorológica en el monte Everest, a una altitud de 8.800 metros, lo que convierte al dispositivo en el más alto del mundo, informó la cadena televisiva CCTV.



LIBERARON A DIPLOMÁTICO

El canciller de República Dominicana, Roberto Álvarez, informó que el diplomático dominicano que fue secuestrado en Haití a finales de abril ha sido liberado. "Carlitin Guillen Tatis, consejero de la embajada dominicana en Haití, ha sido puesto en libertad sano y salvo, después de 4 días de secuestro", tuiteó Álvarez.



DINOSAURIO GIGANTE

Un grupo de paleontólogos halló en la Patagonia argentina los restos de un enorme dinosaurio megaraptorido, considerado como el más grande de su especie alguna vez descubierto, según informaron las autoridades del país suramericano. La nueva especie encontrada vivió en el período Cretácico, hace unos setenta millones de años.

Ucrania trata de engañar a su enemigo, mientras pierden territorios, pero llegan abundantes armas de la OTAN e Israel.

Un dron de vigilancia ruso, detectó muñecos que “cuidaban” trincheras ucranianas. Las imágenes fueron reportadas por el medio Avia Pro y por News Es Euro. No es la primera vez que el ejército local utiliza estas tácticas comúnmente conocidas como “Maskirovka” (engaño o disfraz en ruso). Según la revista *he Times*, la lucha con muñecos tiene una larga tradición en Ucrania y Rusia y ya se enseñaba en las escuelas militares bajo el zar Nicolás II.

Del lado ruso, se jactan que el engaño no resultó. Además, señalan que esto se debe a que el ejército ucraniano retrocedió sus posiciones en el Dombass. También informa que puede ser una manera de averiguar las posiciones de artillería

Maniquíes cuidan las trincheras



No pueden disparar, pero sirve como señuelos para averiguar el movimiento de tropas enemigas.

ría rusas durante sus bombardeos.

MÁS ARMAMENTO

Las autoridades del Reino Unido han comenzado a enviar sus vehículos aéreos no tripulados Malloy T150 a Ucrania. Los drones diseñados para transportar cargas pesadas a distancias de hasta 70 kilómetros pueden usarse para lanzar bombas aéreas de alto poder explosivo y otras municiones.

Un gran lote de sistemas de misiles israelíes Spike NLOS y misiles de crucero antibuque Blue Spear se enviarán a Ucrania como un paquete de ayuda militar de Israel.

TENSION EN FRONTERA

Imágenes difundidas en medios occidentales, revelaron que Polonia agrupó alrededor de 10 piezas de artillería pesada en la

frontera con Bielorrusia. Se trata de sus cañones autotopropulsados de 152 mm.

Mientras que el ministerio de defensa finlandés comunicó que tantos hombres como material de guerra fueron reubicados hacia la frontera con Rusia. Un video muestra a dos trenes cargados de tanques y artillería. En las plataformas ferroviarias, fue posible identificar tanques pesados Leopard 2A6, vehículos de combate de infantería, vehículos blindados de transporte de personal y tractores de orugas.

dato

Las autoridades rumanas aprobaron el despliegue de cazas F-35 estadounidenses en el país. Esto permite que el ejército de los EE. UU. pueda usarlos para volar tanto sobre el territorio de Rumania como sobre las aguas del Mar Negro.

TOKIO ADVIERTE QUE NO LO TOLERARÁ MÁS

Corea del Norte disparó misil hacia el mar de Japón



Corea del Norte disparó un misil balístico hacia el este en el Mar de Japón, dijo el gobierno nipón. Tokio estima que el misil viajó a una altitud de alrededor de 800 kilómetros y cubrió una distancia de alrededor de 500 km, mientras que el ejército de Corea del Sur dijo que el misil voló 470 km a velocidades de Mach 11 después de alcanzar los 780 km de altitud.

El ejército, que dijo que el misil fue disparado desde alrededor del área de Sunan en la capital, Pyongyang. El último lanzamiento “no puede tolerarse en absoluto, ya que amenaza la paz y la seguridad de la comunidad internacional”, dijo el primer ministro japonés, Fumio Kishida, a los periodistas en Italia, donde se encuentra actualmente de visita.

EN LUGAR DE ENVIAR DECENAS DE MILLONES DE DÓLARES PARA LA GUERRA

México sugiere que EEUU preste más atención a Latinoamérica

El presidente de México cuestionó que Estados Unidos priorice la seguridad de otros países que se encuentran en conflicto bélico en lugar de atender las causas de la migración en la región centroamericana.

A unos días de iniciar su gira por Centroamérica y Cuba, el mandatario Andrés Manuel López Obrador criticó que el Congreso de Estados Unidos apruebe más rápidas leyes que permitan el envío de armas

a Ucrania que medidas que controlen los flujos migratorios provenientes de naciones como El Salvador, Guatemala, Belice y Honduras.

“¿Cómo es que el Capitolio resuelve, en unos cuantos días, en-

viar 30.000 millones de dólares para la defensa en Ucrania, [mientras nosotros en México] llevamos cuatro años sin que autoricen 4.000 millones para Centroamérica?”, cuestionó el presidente.





EMM CAFÉ

Presenta sus boxeos por el Día de la Madre y otros antojos

Es una propuesta completa que mezcla gastronomía, decoración y detalles sorpresas para celebraciones especiales.

Carlos Paredes y Geraldine Paredes son los hermanos dueños de "Emm Café", ella es administradora de negocios y él es un cocinero que trabajó en restaurantes como cocinero, unieron esfuerzos para lograr consolidar algo propio, plasmando una idea que tenían hace años.

La matriarca de la familia es Valentina Lizarbe, quien les enseñó a sus hijos a emprender, ella era negociante, repostera y la encargada de hacer los postres en casa para reuniones. Sabiendo del potencial de la mamá es que deciden integrar a toda la familia en el negocio.

Todos colaboran para sacar adelante "Emm Café", que nace por el nombre de la engreída de la familia, Emma, nieta de la

señora Valentina e hija de Carlos.

Esta propuesta nace en pandemia, pues abrió sus puertas en enero del año pasado como un pequeño espacio mágico en San Juan de Miraflores, pues abrieron con la idea de una cafetería, pero fue evolucionando hasta ser el point de piqueos, antojos, tortas, un lugar donde puedes contratar los arreglos para cumpleaños, globos, cajas sorpresas y de toda temática.

Entre los platos más resaltantes de la carta



están las alitas bbq, lomo saltado, salchipapas, sanguches, jugos, postres como la torta de chocolate, queques artesanales caseros, además del buen café pasado peruano que acompaña todo.

Dentro de esta campaña del Día de la Madre han intensificado la promoción de sus cuatro boxeos, que son elaborados al detalle por la fami-

lia, pues es un trabajo minucioso que se ve en el acabado fino.

Entre los boxeos que han creado para la ocasión está el "Mini Box Dulce" que contiene chocolates surtidos rellenos de trufa por s/30; luego está el "Pack de 4 Cupcakes" en masa fondant, es un bizcocho relleno de chocolate y cuesta s/35 la cajita; el tercer box es el "Cesto Floral" que contiene un espumante Rosé especial más bombones Ferrero Rocher, y flores artificiales por s/70; finalmente está el "Box Mamá Premium" que tiene un vino rosé, un cake, macarons, chocolates y flores artificiales por s/100.

"Todos los clientes nuevos que vienen vuelven a pedir frecuentemente, porque prueban desde el dulce hasta el sanguche y ya vienen regularmente", destaca Carlos, quien siempre está pendiente de la zona salada; mientras que su mamá y su hermana son las que le dan el fino detalle y acabado a las tortas, postres, paletas re-



llenas de trufas de chocolate, donuts rellenas de trufas, el trabajo de la bombonería y confitería.

En cuanto a tortas, las que más salen son las tortas en buttercream, con el diseño que la persona pida, otras en masa fondant, eso es a pedido exclusivo con anticipación. Adicionalmente, también hacen todo el kit de decoración para una fiesta, arreglo de globos, mesas, flores artificiales, decoración de mesas y menajería.

El local está decorado con tonos pasteles, atienden un reducido aforo, atención en seis mesas, pero este espacio funciona bien para recojo y despacho de delivery, pues con mucho esfuerzo llegan a todo Lima Metropolitana.

dato

Dirección: Pista Nueva (avenida Salvador Allende) Mz 9d - Lote 11 - San Juan de Miraflores
Whatsapp de pedidos: 953 544 639
Facebook: <https://www.facebook.com/emmcafe>
Instagram: @EmmCafe
Horario de atención: De miércoles a lunes de 5pm a 11pm



ARROZ GRACIAS

El arroz nunca falta en la canasta básica diaria, este es uno de los productos más consumidos en el mundo entero, pensando en esto es que Nicolas Weinberger (26), administrador y marketero, decide unirse a un amigo para poder emprender un nuevo conceto al que llamaron "Arroz Gracias", algo sencillo pero que diera en el gusto de todos.

La sazón estaría a cargo del cocinero Hans Brandt (42), quien ahora lo vemos a cargo del wok cuando sale cada pedido, pues todo es preparado al instante en un local con decoración de fondo blanco y tonos amarillos en medio de la concurrida avenida Angamos, en la zona de Miraflores.

"Empezó la pandemia y necesitábamos hacer algo propio y conversando con el salió esta idea de hacer algo democrático que no podía faltar en ningún hogar peruano y que sea de bajo costo pue al ser un emprendi-

Una propuesta democrática para tener contentos a todos

Aunque están los clásicos de la cocina tradicional, hay algunas fusiones asiáticas a base de arroz que son la novedad. Precios accesibles y buen sabor en un solo espacio.



DETALLE

Dirección: Av. Angamos 415 - Miraflores (A media cuadra de la vía expresa con la estación Metropolitano)

Facebook: <https://www.facebook.com/arrozgracias>

Instagram: @arrozgracias

Whatsapp: 939 361 105

Web: www.arrozgracias.com

Horario de atención: de lunes a jueves 12m a 10pm/ viernes y sábados de 12m a 2am. Domingo de 12m a 9pm.

miento y con el alza de precios constante es que teníamos que determinar que el insumo principal no sea perecible", comenta Nicolas.

Por eso es que decidimos invertir nuestros ahorros en este local que comenzó a atender hace casi un mes, luego de armar el concepto y de tener todo a derecho, pues Miraflores no es una zona fácil, pero captamos una zona donde la gente pide mucho para llevar.

Entre los platos más representativos está el Mostrito, que es un arroz chaufa más pollo broaster y papas fritas; el Arroz con mariscos y chicharrón de pescado (o pota) más yuca y chifles; el "Asiático", que es un arroz tailandés, chicharrón de cerdo, nabo encurtido y palitos de wantán. Tienen uno llamado el "Favorito", que es un arroz chaufa, lomo saltado, papas fritas y huevo frito.

"Del norte" es un arroz

verde con chicharrón de pollo, guacamole y papitas al hilo; luego está el "Salchipapero" que es una fuente de arroz chaufa, salchipapa y huevo frito. Además de la creación de la casa, que es el "Arroz Gracias", un contundente chaufa, arroz de la selva con lomo saltado, choclo con mantequilla, papas fritas y huevo frito.

Todo esto se combina con 16 tipos de salsas de la casa: crema de rocoto, rocoto carretillero,

mayonesa, anticuchera, aceituna, huancaína, tártara, tamarindo, acevichada, ají de la casa, limón y canela china, mostaza, ketchup, tabasco, sarza criolla y chalaquita.

Los clientes pueden entrar a comer bajo una buena atención en mesa,

pero quienes deseen pedir delivery pueden hacer en su amigable web personalizada, otra manera es recoger en el mismo punto. Maneras de llegar a todos los fans del arroz, hay muchas cuando se tienen las ganas de dar a conocer el producto.

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ÁREA FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL
DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRES: JOHNNY ROBERT ONAIRAM VALERIANO, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 45 AÑOS, ESTADO CIVIL: VIUDO, PROFESIÓN: SOLDADOR, DOMICILIO: AV. VOLCAN SOLIMANA MZ. D-15 LT. 5-A A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA - CHORRILLOS.
DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: ANNIE MELISSA QUINCHO ANTEZANA, NATURAL DE: JUNIN, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 34 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIO: AV. VOLCAN SOLIMANA MZ. D-15 LT. 5-A A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA - CHORRILLOS.
 NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento.
Chorrillos, 28 de Abril del 2022
 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
 MARIA LUISA CASTRO RAMOS - JEFE DEL ÁREA FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE LIMA
SUBGERENCIA DE ACTOS MATRIMONIALES Y CONCILIACIONES EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 00262-2022
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **don YONATHAN LUQUE VEGA**, Edad: 25 años, Estado Civil: Soltero/a, Profesión/Ocupación: Independiente, Natural de: Ayacucho - Huamanga - Orcos, Nacionalidad: Peruana, Domiciliado en: **Jr. Maynas 843 Barr Barrios Altos - Cercado de Lima y doña ANABEL PAMELA APAYCO CONDORI**, Edad: 32 años, Estado Civil: Soltero/a, Profesión/Ocupación: Independiente, Natural de: Lima - Lima - La Victoria, Nacionalidad: Peruana, Domiciliado en: **Jr. Maynas 843 Barr Barrios Altos - Cercado de Lima**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
LIMA, 04 DE MAYO DE 2022.
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE ACTOS MATRIMONIALES Y CONCILIACIONES
RIDER CACERES HORNA
 Subgerente (e)

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ÁREA FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL
DATOS DEL CONTRAYENTE:
 Nombre: **LUIS MARCELO GIL ESPINAL**, Natural de: Cajamarca, Nacionalidad: Peruana, Edad: 40 años, Estado Civil: Soltero, Profesión: Obrero, Domicilio: **Mz. E Lt. 6 AA-HH. Villa Mercedes - Chorrillos.**
DATOS DE LA CONTRAYENTE:
 Nombre: **VICTORIA CCONOJ-HUILCA HUANCOCOLLUCHO**, Natural de: Cusco, Nacionalidad: Peruana, Edad: 39 años, Estado Civil: Soltera, Profesión: Ama de Casa, Domicilio: **Mz. E Lt. 6 AA-HH. Villa Mercedes - Chorrillos.**
 Nota: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento.
CHORRILLOS, 04 DE MAYO DEL 2022
MARIA LUISA CASTRO RAMOS
 Jefe del Área Funcional de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
EDICTO MATRIMONIAL
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que **don ALVARO LUIS GUEVARA RIVERA**, Natural de Callao - Callao, Nacional Peruviana, Edad 36 años, Estado Civil Soltero, Profesión Abogado, Domicilio Av. Augusto Perez Arambar 2175 - San Isidro y doña **CRISTINA MERCEDES BALTA ARIAS**, Natural de Lima - Jesus Maria, Nacional Peruviana, Edad 36 años, Estado Civil Divorciada, Profesión Marketing Empresarial, Domicilio Av. Jose Galvez Barnechea 1051, Dpto 502 - San Borja. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.
SAN ISIDRO, 4 DE MAYO DE 2022.
ROMY MARIE INSAKI HEINIA
 Coordinadora de Matrimonio
 Gerencia de Asesoría Jurídica

KX. 5574 - NC
RECTIFICACION DE PARTIDA
 De conformidad con los artículos 13° y 18° de la Ley. Número 26662, se comunica que **ROSA CARRILLO DE ALBORNOZ FREUNDT DE MASSA**, ha presentado la **RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO**, en donde se ha consignado el nombre de su madre como: **TERESA FREUNDT DE CARRILLO DE ALBORNOZ DEBE DECIR: MARIA TERESA FREUNDT LLONA DE CARRILLO DE ALBORNOZ.**
Lima, 12 de abril del 2022.
MARIA MUJICA BARREDA
NOTARIA DE LIMA
 Jr. Lampa 879 of. 105 Lima

NOTARÍA
Sergio A. Del Castillo S.M.
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
 Ante esta Notaría, **FIDEL ESTEBAN LEON RUFINO**, solicita la defunción de su padre, al haberse consignado el nombre del titular como: **"SEBERINO FUNCIANO LEON ARMAS"**, siendo lo correcto: **"Funciano Ceverino León Armas"**, KNC 9870.
Lima, 29 de abril de 2022.
SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA
 AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
 TELÉFOS: 466-0006 - 277-0251

RECTIFICACION DE PARTIDA
 Ante esta notaría, se ha presentado, **CINTHIA EUZY MENDOZA FERNANDES**, solicitando la rectificación de su partida de Nacimiento, al haberse consignado erróneamente el nombre de su padre; dice: **"ENRIQUE MENDOZA NORIEGA"**, debe decir: **"PEDRO ENRIQUE MENDOZA NORIEGA"**, y no como figura en forma errónea. **Kx 173966.**
Lima, 29 de Abril del 2022.
JORGE E. VELARDE SUSSONI
 Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249- SAN ISIDRO

RECTIFICACION DE PARTIDA
 Ante esta notaría, se ha presentado, **CESAR ENRIQUE MENDOZA FERNANDES**, solicitando la rectificación de su partida de Nacimiento, al haberse consignado erróneamente el nombre de su padre; dice: **"ENRIQUE MENDOZA NORIEGA"**, debe decir: **"PEDRO ENRIQUE MENDOZA NORIEGA"**, y no como figura en forma errónea. **Kx 173967.**
Lima, 29 de Abril del 2022.
JORGE E. VELARDE SUSSONI
 Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249- SAN ISIDRO

AVISO DE EXTINCION
 Acorde al Art. 419 de la LGS, la empresa Publicitaria Sociedad Anónima Cerrada en Liquidación con RUC N° 20549521801, aprobó el Balance Final de Liquidación, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas del 25.04.2022.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 25.04.2022
 (Expresado en Soles)

Activo Corriente	0.00
Activo No Corriente	0.00
Total Activo	0.00
Pasivo	0.00
Patrimonio	0.00
Total, Pasivo y Patrimonio	0.00

Lima, 25.04.2022
Walter Nelson Leiva Villacorta
 DNI N° 08873967
 Liquidador CPC N° 23614

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX N° 29541
 ANTE MI, **LUIS ARTURO ALIAGA SANTILLAN**, PERUANO, CON DNI N° 40220879, CASADO CON **ROCIO ADA PIMENTEL PARADO**, PERUANA, CON DNI N° 00057270, SOLICITAN AL AMPARO DE LA LEY 27157, LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE O, LOTE 15, MZ. W1, URBANIZACIÓN RESIDENCIAL LUCYANA DE CARABAYLLO, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. EL MISMO QUE CUENTA CON UN ÁREA DE 127.04 M2 (CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS, PUNTO CERO CUATRO CENTIMETROS)**, QUE CONSTA DEBIDAMENTE INDEPENIZADO E INSCRITO A NOMBRE DE **HABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS S.A. (HABITAMESA) EN LA PARTIDA N° 11392388 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA**, A QUIEN SE LE NOTIFICA PARA QUE HAGA VALER SU DERECHO DE SER EL CASO Y EN GENERAL A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO.
LIMA, 03 DE DICIEMBRE DEL 2021.
VICTOR CUEVA VALVERDE
 NOTARIO DE LIMA.

KR. 700288
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
 A MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. PASEO DE LA REPUBLICA NRO. 3046, DISTRITO DE SAN ISIDRO, SE PRESENTA: **ROSALIA ALHUAY ALTAMIRANO**, SOLTERA, CON DNI. NRO. 10504119, SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR UNA PARTE DEL INMUEBLE MATRIZ DENOMINADO REGISTRALMENTE COMO "TERRENO CONSTITUIDO POR EL LOTE 16, QUE FORMO PARTE DEL FUNDO LA ESTRELLA, DISTRITO DE ATE", DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA NRO. 45021459 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. EL ÁREA OBJETO DE PRESCRIPCIÓN ES DE 168.24 M2. Y ESTÁ DENOMINADO EN LA MUNICIPALIDAD DE ATE COMO LOTE 18 DE LA MANZANA 16, CON FRENTE A LA CALLE 15 DE JUNIO DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA SAN GREGORIO, SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: **POR EL FRENTE**, CON CALLE 15 DE JUNIO EN LÍNEA RECTA CON LONGITUD DE 5.00 ML.; **POR LA DERECHA**, CON LOTES 15, 16 Y 17 EN LÍNEA RECTA CON TRES TRAMOS LONGITUD DE 14.45 ML., 7.30 ML. Y 7.30 ML.; **POR LA IZQUIERDA** CON LOTES 18-A Y 18-B, EN LÍNEA RECTA CON 3 TRAMOS LONGITUD DE 26.10 ML., 6.40 ML. Y 3.00 ML.; **POR EL FONDO**, CON PROPIEDAD DE TERCEROS EN LÍNEA RECTA CON LONGITUD DE 11.45 ML. LOS TITULARES REGISTRABLES SON: **JESÚS ORELLANA MARALLANA; ELOY ENRIQUE ORELLANA ANDÍA; ESTEFA DE LA CRUZ CUADROS; MÁXIMO LOZANO CUEVA; SATURNINO E. CORAS CAILLAHUA; MAURICIA VASQUEZ TORRES; VIDAL LANDA LLACTAHUAMÁN; TEÓFILA CÁCERES SOTO; VICENTE LAGUNA VEGA; AGAPITA POLICHO LÓPEZ DE LAGUNA; REYNALDO ROMERO CERRÓN; CELINA ANICETO CUSTODIO; LUCIO LUJÁN GALINDO; TIMOTEA HUACO ANCO; VICTORIA HERNÁNDEZ ESPINO; CELESTINO DE LA CRUZ CORDOVA; BENEDICTA LUZ DE LA CRUZ HERNÁNDEZ; JUANA JULIA CUÉLLAR VARGAS; HUMBERTO ARIARÁN SULCA; JOSEFINA PIMENTEL PACHECO; FORTUNATO FLORES PIMENTEL; EDGAR RUBÉN FLORES PIMENTEL; MARCIAL ALFREDO FLORES PIMENTEL; RAFAEL ESTEBAN FLORES PIMENTEL; LILIANA FLORES PIMENTEL; JOSEFINA FLORES PIMENTEL; LEOPOLDO PARIONA CARDENAS; HERMELINDA QUISEP NAVARRO; CLARA BLANCA LUZ GONZALES MARTÍNEZ VDA. DE DE LA CRUZ; JORGE LUIS DE LA CRUZ GONZALEZ; ALDO CÉSAR DE LA CRUZ GONZALEZ; ODILE REJANE GENEVIEVE RABIT HUBIN EP DE LA CRUZ; APOLLINE ANNE CLARA DE LA CRUZ RABIT; PEDRO GUILLERMO CRESPO; ROSA VICTORIA BACA BONZANO; TEODOCIA CABRERA HUAMÁN DE HUANCACHUARI; NELLY BERTHA HUANCACHUARI CABRERA; FELIPE HUANCACHUARI CABRERA; AQUILINO HUANCACHUARI CABRERA; ARMANDO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ; LILIA CAJALIA MEDINA; MARY VICTORIA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ; FELIPE ALEGRÍA CÁCERES; WALTER PARIONA QUISEP; LEOPOLDO PARIONA QUISEP; ROSA ELENA LOZANO DE LA CRUZ; LUIS LOZANO DE LA CRUZ. LA SOLICITANTE DECLARA ESTAR EN POSESIÓN PACÍFICA, PÚBLICA, ININTERRUMPIDA Y COMO PROPIETARIA POR MÁS DE 10 AÑOS.
LIMA, 15 DE MARZO DE 2022.
Ricardo Ferrandini Barreda
 Notario de Lima.**

AVISO DEL PRIMER REMATE PÚBLICO JUDICIAL
EXP. 04260-2016-0-1817-JR-CO-04
 En los seguidos por **MAGDA ESTHER CARRANZA NORIEGA** contra **GOLDEN PERÚ BUS SAC.**, materia Ejecución de **Laudos Arbitrales**, Expediente N° 04260-2016; el presente remate es ordenado por el Décimo Tercer Juzgado Civil Subespecialidad Comercial - Lima a cargo del Juez Doctor Juan Fabio Díaz Vargas, Especialista Legal Mónica Graner Casas; se me ha ordenado a sacar a remate público un Ómnibus; el remate se lleva a cabo donde está y como esta, en el estado en que se encuentra y a la vista donde se exhibe. **EN PRIMERA CONVOCATORIA:** Un Vehículo; **PLACA: B11 952;** Tipo: Transporte Interprovincial; Categoría: M3; Carrocería Ómnibus; Marca SCANIA; Modelo: K94 IB4X2NB 310; Año Mod: 2006; Año fab. 2006; N° Serie: 9BSK4X2B063581297; N° de VIN 9BSK4X2B063581297; Color 1: amarillo; Color 2: Plata Metálico; N° Motor: 8062120; Tipo Combust: Diesel; Pot. Motor 22.80299000; N° Cilindros: 5; Cilindrada: 8.87 L; Peso Neto: 10.6 tn; Peso Bruto: 19.5 tn; Carga Útil: 8.9 tn; N° Asiento: 49; N° Pasajero: 49; N° Partida: 51411125; N° Ejes: 2; N° Ruedas: 6; Longitud: 12.8 m; Ancho: 2.6 m; Altura: 3.45 m; Form Rodan.: 4x2; Irradiación: 00154-2013-89-1815-JP-CI-02; Causal: Prop. 20/07/2011; Condición: Sin definir. **GRAVÁMENES: 1) Expediente: 77183856;** Afectación: Embargo; Fecha Afec.: 2015-12-11; 2) Sec. Juzga.: Caso Arbitral N° 3076-2014-CCL; Causal: US\$ 33000.00; Relación de Participantes: Demandado **Golden Perú S.A.C.** Demandante: **Magda Esther Carranza Noriega;** 2) Expediente: 77142754; Afectación: Embargo en Forma de Inscrición; Fecha Afec.: 2014-10-31; Juez: José Clemente Escudero Luján; Sec. Juzga.: Juzgado; Juez: Sec. Juzga: Resolución Judicial; Causal: US\$ 40,000.00; Relación de Participantes: Demandante **Magda Esther Carranza Noriega;** Demandado **Golden Perú SAC;** 3) Expediente: 77126136; Afectación: Embargo en Forma de Inscrición; Fecha Afec.: 2013-10-25 10:36:02; Sec. Juzga: Expediente: 00154-2013-89-1815-JP-CI-02; Causal: S/6000.00; Relación de Participantes: Demandado **Golden Perú S.A.C.** Demandante: **Grifosa SAC;** 4) Expediente: 77094777; Afectación: Embargo; Fecha Afec.: 2012-09-19; Juez: Rosario Alfaro Lanchipa; Juzgado; Juez: Sec. Juzga: Expediente: 05028-2012-19-1817-JP-CO-01; Causal: S/ 9000.00; Relación de Participantes: Demandado **Golden Perú S.A.C.** Demandante: **Grifosa SAC. - VALOR DE TASACIÓN: US\$ 56,250.00** (Cincuenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100 Dólares Americanos). **BASE DE REMATE:** US\$ 37,500.00 (Treinta y siete mil quinientos con 00/100 Dólares Americanos), que representan las 2/3 partes de la tasación. **DÍA Y HORA DE REMATE:** 16 de MAYO de 2022 a horas 11:30 a.m. **LUGAR DEL REMATE:** Almacén de la Empresa AGP ubicado en la Unidad Catastral N° 10982 Lote B Distrito de Lurin Provincia y Departamento de Lima. **LOS POSTORES:** Obtarán el 10% del valor de la tasación en efectivo o Cheque de Garantía, presentarán la Tasa Judicial a la orden del Décimo Tercer Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima debiendo consignar en la misma el número del Exp. 04260-2016; el original y copia del DNI. El adjudicatario pagará el IGV de la Póliza de Adjudicación más la comisión del Martillero la pagará el Adjudicatario de conformidad con el Art. 735 y 732° del CPC y están afectos al IG.V, Martillero Público Reg. N° 159 - Abog. Juan Favio Díaz Vargas - 993758139.
PODER JUDICIAL
MONICA GRANER CASAS
 ESPECIALISTA LEGAL
13° Juzgado Civil Sub Especialidad Comercial
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SO 3RA S.F.P.
JOSE DEL CARMEN HUAMAN MUÑOZ
PROCLAMACION DE LA LISTA GANADORA DE LAS ELECCIONES NACIONALES DE RENOVACION DE TERCIOS DE DELEGADOS 2022

El Comité Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito SO 3ra SFP José del Carmen Huamán Muñoz, hace de conocimiento de los señores socios y público en general que, luego de concluida las Elecciones Nacionales de Renovación de Tercio de Delegados realizada el día 03 de mayo de 2022 y luego de realizado el escrutinio general de votos, acto que contó con la presencia los integrantes del Comité Electoral, Consejo de Vigilancia, Personero General de la Lista Única de Candidatos, y del Sr. Notario Público de Lima Dr. Amadeo Felipe Salgado Padilla, se obtuvo el siguiente resultado:

RESULTADOS	LIMA	PROVINCIA	TOTAL
LISTA UNICA	1518	868	2386
BLANCOS	32	26	58
NULOS	45	19	64
TOTAL, GENERAL	1595	913	2508

En consecuencia, y teniendo en cuenta el resultado obtenido el Comité Electoral en uso de sus facultades y atribuciones que la Ley y el estatuto le confiere, Declara y Proclama como ganadora de las Elecciones Nacionales de Renovación de Tercio de Delegados 2022, a la Lista Única de Candidatos, la misma que está conformada por los Delegados que a continuación se detalla:

Núñez Chiri José Alejandro	Arequipa	Martínez Orihuela Guadalupe Tania	Pol. San Diego
Dominguez Guzmán David	Chanchamayo	Alvarado Rodríguez Joyssi	Posta Médica Ventanilla
Montoya Gonzales Fernando Stelvio	Cuzco	Arizmendi Ponce Miguel Angel	Senior - Ate
Arista Tarazona María Eugenia	Ica	Magallanes Quispe Susana María	Senior - Ate
Arrascue Villegas María Gricelda	Jaén	González Yépez María Julia	Senior - Callao
Campos Palacios Marco Antonio	DIRREHUM	Choquetico Hinojosa Santos Sofia	Senior - Carmen de la Legua
Cuzcano Campos Sandro Manuel	DIRSAL	Gutarra Lapa Emilia	Senior - Chorrillos
Montoya Briones Maritza Elizabeth	Hospital Central	Polo Blotte Silvia Cristina	Senior - Los Olivos
Vilchez Ventura Irma Yesenia	Hospital Central	Delgado Guevara Dora Rosa	Senior Magdalena Del Mar
Gofas Portocarrero Yovani	Hospital Central	erna Iparraguirre Fernando Jesús	Senior Pueblo libre
Lujan Vásquez Nancy Cipriana	Hospital Central	Vergaray Paucar Consuelo	Senior Pueblo Libre
Caballero Chávez Giovanna Alicia	Hospital A.B. Leguía	Aguilar Avila Sara Ysabel	Senior - Santiago De Surco
Alcantara Martínez Roque Orlando	Hospital A. B. Leguía	Reynoso Jiménez Javier Gerardo	Senior - San Martín de Porres
Ruiz Mora Rosa Antonia	Pol. Angamos	Carbonel Sánchez de Reyes Lidia Rufina	Senior Ventanilla
Carhuallanqui Villaverde Marleny	Pol. Chorrillos	Méndez Ríos Jorge Luis	Senior Bagua Grande
Avendaño Muñoz Pelagio	Pol. DINGOES	Rosa Castañeda Julia Margarita	Senior - Chimbote
Villegas Peña Juan Fernando	Pol. DIRAVPOL		

Lima, 05 de mayo de 2022

COMITE ELECTORAL

MARCO ANTONIO AGUILAR LONGA Presidente	NANCY MIRIAM MEDINA ZEGARRA Secretario
--------------------------------------------------	--------------------------------------------------

Sede Cooperativa: Av. Arnaldo Márquez 2408 - Distrito de Jesús María
 Telf. 01 - 4631177/01 - 4622413
 www.coophuaman.com.pe

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX N° 30328
 ANTE MI **CARLOS ALBERTO PEREZ MALLQUI**, DE NACIONALIDAD PERUANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 09694324, SOLTERO, SOLICITA AL AMPARO DE LA LEY 27157, LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE LOCALIZADO EN PUEBLO JOVEN VILLA EL SALVADOR, MZ. I, LOTE 23, GRUPO RESIDENCIAL 10, SECTOR SEGUNDO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. EL MISMO QUE CUENTA CON UN ÁREA DE 140.00 M2 (CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS)**, QUE CONSTA DEBIDAMENTE INDEPENIZADO E INSCRITO A NOMBRE DE **GLICERIO AUGUSTO HUAMANI DE LA TORRE Y FAUSTA NEYRA VINA**, EN LA PARTIDA N° P03014701 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, A QUIEN SE LE NOTIFICA PARA QUE HAGA VALER SU DERECHO DE SER EL CASO Y EN GENERAL A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO.
LIMA, 22 DE ABRIL DEL 2022.
VICTOR FELIX CUEVA VALVERDE
 NOTARIO DE LIMA
 Av. Riva Agüero N° 1318 2do. Piso
 El Agustino - Lima.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
 ANTE MI, **MÓNICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA**, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA LOS RUISEÑORES 160, DISTRITO SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA; SE HA PRESENTADO SOCIEDAD CONYUGAL: **EDUARDO FELIPE VALDEZ ROMERO** Y **GISELLA CATHERINE ALDANA PUSE DE VALDEZ**, SOLICITANDO DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN ÁREA DE TERRENO DE 170.00 M2, UBICADO CON FRENTE AL JIRÓN MARSELLA No. 364, URBANIZACIÓN VILLA LA ACHIRANA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA.
 EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL No. 44388952 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA.
TITULAR REGISTRAL:
PABLO OSHIRO OKADA Y NELLY UNTEN KANASHIRO, CON DOMICILIO DESCONOCIDO, POR LO QUE SE NOTIFICA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO.
LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:
-POR EL FRENTE: CON EL JIRÓN MARSELLA, CON 10.00 ML.-
-POR LA DERECHA ENTRANDO: CON EL LOTE No.13, CON 20.00 ML, OCUPADO POR ALEXANDER ROJAS TORRES.
-POR LA IZQUIERDA: CON EL LOTE No.11, CON 20.00 ML, OCUPADA POR ERIKA KOHIRA ROJAS.
-POR EL FONDO: CON EL CERRO EL AGUSTINO, CON 7.40 ML.-
 A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.
 DOY FE -
LIMA, 23 DE ABRIL DEL 2021-
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
 NOTARIA DE LIMA
 REG. 113

PODER JUDICIAL
MONICA GRANER CASAS
 ESPECIALISTA LEGAL
13° Juzgado Civil Sub Especialidad Comercial
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

EXP. N° 15155-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA ISABEL LOZANO SALAZAR**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **CARMEN SALAZAR GARCIA DE LOZANO**, fallecida con fecha **02 DE JUNIO DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 22 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15124-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **HAYDEE SOLEDAD SUAREZ NEIRA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **MELQUIADES SUAREZ CONTRERAS**, fallecido con fecha **07 DE ENERO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 22 de Abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15157-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LUIS ALBERTO SANCHEZ CONTRERAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **ANITA MARIA HOCES TOLENTINO DE SANCHEZ**, fallecido con fecha **14 DE NOVIEMBRE DE 2004**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 14668-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CARLOS ENRIQUE HIDALGO ALVES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **RAMON HIDALGO BALDEON**, fallecido con fecha **01 DE JUNIO DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de Abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15188-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JOSE MANUEL CISNEROS QUIROZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **BERTHA QUIROZ HUERTAS DE CISNEROS**, fallecida con fecha **24 DE FEBRERO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15098-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LELY YONY ALARCON CHIRE DE SEGURA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **J. ESCOLASTICO SEGURA BAUTISTA**, fallecido con fecha **19 DE AGOSTO DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 11 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15114-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ELIZABETH CATALINA ALMEIDA ACOSTA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MAXIMINA HILDA ACOSTA CUYUBAMBA DE ALMEIDA**, fallecida con fecha **08 DE JUNIO DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 22 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15145-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **PATRICIA TIPULA QUISPE**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **BENITO TIPULA CONDORI**, fallecido con fecha **04 DE AGOSTO DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de Abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15243-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **GLADYS MARGOT RIVERA MONTOYA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **MARCELINO BUENAVENTURA GARCIA CARDENAS**, fallecido el día **21 de ENERO de 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 28 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15165-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CARLOS ALFREDO HOEMPLER GUTIERREZ EN REPRESENTACION DE ARMIN LUIS OTTO HOEMPLER LLERENA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de su representado **CARMEN GENEVEVA LLERENA DIAZ DE HOEMPLER**, fallecida el día **04 de MAYO de 1998**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 20 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15246-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **YOLANDA SULLCARAY DE PACHECO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **GREGORIO EMILIO PACHECO REYMUENDO**, fallecido el día **22 de AGOSTO de 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 28 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15207-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ENA ELENA HERRERA CHALCO DE LARA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **LUIS MANRIQUE LARA DELGADILLO**, fallecido el día **31 de ENERO de 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 28 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15168-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ABELARDO JHARSINO CHAVEZ ORTEGA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **MANUEL WALDEMAR CHAVEZ AGUIRRE**, fallecido con fecha **03 DE MAYO DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de Abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15175-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JOAQUIN SEBASTIAN CARDENAS COTRINA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **SILVIA ROXANA COTRINA YANAYACO**, fallecida con fecha **05 DE MARZO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15234-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ROSA MARGARITA NAVARRO MUNIVE**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **OLGA MUNIVE AREVALO VDA DE NAVARRO**, fallecida con fecha **17 DE ABRIL DE 2012**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 28 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15233-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ROSA MARGARITA NAVARRO MUNIVE**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **LUIS FERNANDO NAVARRO GARCIA**, fallecido con fecha **23 DE SETIEMBRE DE 1993**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 28 de Abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15178 - 2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **NANCY ROCIO ARANA MORA**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se omitió consignar el segundo nombre del padre de la nacida dice: "**DANIEL ARANA DE LOS RIOS**" debe decir: "**DANIEL HERMES ARANA DE LOS RIOS**", respectivamente; lo que comunico para los fines de Ley. 28 de abril del 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15204-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JULIAN ROBERTO FERREYRA VEGA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARIA SOLEDAD VEGA ARANDA**, fallecida el día **13 de FEBRERO de 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 28 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15115-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **VANESA MILUSKA FORNO VALENCIA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **YTALO FRANCO FORNO RUZO**, fallecido con fecha **21 DE NOVIEMBRE DE 2004**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 22 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15118-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **GLADYS CERVANTES GALARZA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **BRICILIO CERVANTES VERASTEGUI**, fallecido el día **20 de NOVIEMBRE de 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15074--2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA ELIZABETH ALVAREZ NUÑEZ VDA DE ABURTO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **FRANCISCO GREGORIO ALVAREZ MUÑOZ**, fallecido el día **14 de SETIEMBRE de 2006**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 18 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15179-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LILIANA PAOLA ARANA POQUIOMA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **DANIEL HERMES ARANA DE LOS RIOS**, fallecido el día **31 DE DICIEMBRE DE 2010**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 28 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15166-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CARLOS ALFREDO HOEMPLER GUTIERREZ EN REPRESENTACION DE ARMIN LUIS OTTO HOEMPLER LLERENA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre de su representado **ARMINIO LUDWING HOEMPLER TAPULLIMA**, fallecido el día **01 de MAYO de 1998**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 20 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15232-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **VICTOR HUGO CARHUACHIN MAYTA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **PEREGRINA MAYTA ATAHUAMAN**, fallecida con fecha **04 de ENERO de 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15215-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **HILDA AMELIA VIDAL VALER**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARIA CONCEPCION VALER HOLGADO DE VIDAL**, fallecida con fecha **11 DE AGOSTO DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15211-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **YENI SONIA SALVADOR MORENO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **TORIBIO SALVADOR BLAS**, fallecido con fecha **26 de DICIEMBRE de 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15201-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **SHARON STEFANY RAMIREZ RIVAS** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JAIME ROGELIO RAMIREZ ARROYO**, fallecido con fecha **16 de MAYO de 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15206-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **OLIMPIA RIOS VIVANCO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **JUAN GUALBERTO VASQUEZ FAJARDO**, fallecido con fecha **27 DE MARZO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15205-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **VILMA RAQUEL MEDINA CASTILLO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **RICARDO PABLO TORRES HUAMANI**, fallecido con fecha **26 DE JULIO DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15230-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MIRIAM RUTH RAMIREZ ORTIZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **SERGIO SANTIAGO RAMIREZ GONZALES**, fallecido con fecha **06 DE AGOSTO DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de Abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15156-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MIGUEL ALEGRIA CUPE**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **BALBINA FELIPA JAIME LOPEZ**, fallecido con fecha **09 DE ABRIL DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15154-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ANA MARIA SANCHEZ MEREGILDO DE RETUERTO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **PEDRO ARMANDO RETUERTO BUSTOS**, fallecido con fecha **24 DE FEBRERO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15059-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA ESTHER LEON LOAYZA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **VICTOR MANUEL VICUÑA CABEZAS**, fallecido con fecha **23 DE ABRIL DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de Abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15135-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **NERIDA SAAVEDRA NIÑO VDA DE MOROCHO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **FLORENCIO MOROCHO HUERTAS**, fallecido con fecha **24 DE OCTUBRE DE 2017**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15131-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARCELINA VICTORIA ALTAMIRANO POLOCO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JUAN DE DIOS ALTAMIRANO ALTAMIRANO**, fallecido con fecha **19 DE NOVIEMBRE DE 2019**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de Abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15134-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **PERCY ROJAS SANTOS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **RICARDO ROJAS RODRIGUEZ**, fallecido con fecha **03 DE MARZO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de Abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15128-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ARISTIDES BENJAMIN ALVARADO ORTEGA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **AUGUSTA HERCILIA DEL SOCORRO ORTEGA NOVOA**, fallecida con fecha **01 DE ABRIL DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 22 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15216-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **VICTOR GUILLERMO PACHECO HUAYNATE**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **SANTIAGO LORENZO PACHECO DELGADO**, fallecido con fecha **27 DE AGOSTO DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de Abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15109-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MANUEL MENDOZA CABANILLAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **LUIS GERMAN MENDOZA CHUQUILIN**, fallecido con fecha **14 DE MARZO DE 2019**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de Abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15133-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ASUNTA YSABEL SEVILLANO OXOLON**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **TEOFILA MERCEDES OXOLON DIAZ**, fallecida con fecha **05 DE JUNIO DE 2016**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15152-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **HANNA VANESSA QUISPE DAVILA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ADA LUZ DAVILA CARDENAS**, fallecida con fecha **18 DE ABRIL DE 2016**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15153-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FLORENTINO CIRILO QUISPE PEREZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **CELESTINO QUISPE CARDENAS**, fallecido con fecha **06 DE MARZO DE 2013**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de Abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15182-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **KARINA DOMITILA CASTILLO ORTIZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARGARITA ORTIZ PEREZ VDA DE CASTILLO**, fallecida con fecha **23 DE FEBRERO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15171-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **RODOLFO CONSTANTE OLANO SAAVEDRA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MERCEDES SAAVEDRA NARVAEZ**, fallecida con fecha **10 DE JULIO DE 2018**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15173-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CARLOS DOMINGO PALOMARES SALVADOR**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **LUCY NANCY SALVADOR VALERIO DE PALOMARES**, fallecida con fecha **08 DE MARZO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

K. 164975

Ante mi, doña **SABRINA SATO SAKAGUCHI**, con D.N.I. N° 09302325, ha solicitado el trámite de la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre don **JUAN LUIS SATO YNUKAY**, fallecido el 22 de junio del 2021, en la ciudad de Lima. Se efectúa la presente publicación según lo dispone la Ley No 26662. Lima, 02 de mayo de 2022
William Leoncio Cajas Bustamante, Notario de Lima, en reemplazo de la de igual clase Dra. Carola Cecilia Hidalgo Moran, según licencia concedida por el Colegio de Notarios de Lima. Av. Las Camelias 140 San Isidro.
Firma el presente documento el Dr. William Leoncio Cajas Bustamante en reemplazo de la Dra. Carola Cecilia Hidalgo Moran, según licencia concedida por el Colegio de Notarios de Lima.

WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA

Exp. 2144

SUCESIÓN INTESTADA:
LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en la Av. Tomas Guido 150 - Lince, se ha apersonado doña **MARINA ZAMALLOA CAMARGO**, solicitando la Sucesión Intestada de don **LUIS BENIGNO CACERES MONTES**, fallecido el día 23 de enero del 2021 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 28 de abril del 2022.

Roy Párraga Cordero
NOTARIO DE LIMA

Exp. 2146

SUCESIÓN INTESTADA:
LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en la Av. Tomas Guido 150 - Lince, se ha apersonado doña **CECILIA YONI ALARCON GALARZA**, solicitando la Sucesión Intestada de don **RAFAEL ALARCON PINTO**, fallecido el día 13 DE FEBRERO DEL 2022 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 28 de abril del 2022.

Roy Párraga Cordero
NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta notaría, se ha presentado **EMILIA TERESA ESPINOZA VEGA** y **JOSE MANUEL ESPINOZA VEGA**, ambos representados por **SOFIA MERCEDES CALDERON AGREDA**, según Poder inscrito en la Partida N° 14894820 del Registro de Mandatos y Poderes de Lima, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre **FAUSTINO MIGUEL ESPINOZA CAICHO**, fallecido el 15 de Agosto de 2021, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de ley. **Kardex 174188**

Lima, 29 de Abril del 2.022
JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado-Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta notaría, se ha presentado **MARIA EUSEBIA ROJAS MARQUEZ**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre **JOSE LUIS ROJAS ACOSTA**, fallecido el **10 de Marzo de 2021**, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de ley. **Kardex 174189**

Lima, 29 de Abril del 2.022
JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado-Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC. 2914**, **SUSANA MARIA VARGAS DIAZ** SOLICITA LA **SUCESIÓN INTESTADA DE GONZALO VARGAS PRADO**, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERA A **SUSANA MARIA VARGAS DIAZ**, EN CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA INTERESADA PARA LOS FINES DE LEY". **SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC. 2910**, **PAULINA MATILDE SIVIPAUCAR QUISPE DE BECERRA** SOLICITA LA **SUCESIÓN INTESTADA DE GILBERTO BECERRA MENDOZA**, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERA A **PAULINA MATILDE SIVIPAUCAR QUISPE DE BECERRA** EN CALIDAD DE **CONYUGE**. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". **SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC. 2901**, **EDELMIRA RENGIFO MORENO VIUDA DE ESPINOZA**, SOLICITA LA **SUCESIÓN INTESTADA DE DANIEL ESPINOZA PALOMINO**, A FIN QUE SE LE DECLARE CONJUNTAMENTE CON SUS HIJOS: **MIGUEL OSCAR ESPINOZA RENGIFO, PATRICIA INGRID ESPINOZA RENGIFO Y ALEX ESPINOZA RENGIFO**, EN CALIDAD DE **CONYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DEL CAUSANTE**, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". **SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC. 2860**, **RONEL FELIPE Y PONCE** SOLICITA LA **SUCESIÓN INTESTADA DE KATTI MARIELA FELIPE MERINO**, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERO DE SU HIJA, EN CALIDAD DE PADRE DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". **SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC. 2891**, **ROCIO DEL PILAR BALVIN CARDENAS** SOLICITA LA **SUCESIÓN INTESTADA DE: ROBERTO CARLOS BARRENECHEA ALIAGA**, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO HEREDEROS CONJUNTAMENTE CON **FERGIE ARIANNA MIA BARRENECHEA BALVIN Y CARLOS SANTIAGO BARRENECHEA BALVIN**, EN CALIDAD DE **CONYUGE E HIJOS DEL CAUSANTE**. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". **SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC. 2733**, **BENEDICTOS MAS ANTONIO**, SOLICITA LA **SUCESIÓN INTESTADA DE MANUEL ALCIDES MAS VELA**, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO HEREDEROS CONJUNTAMENTE CON SU MADRE **ELISA ANTONIO JORGE Y HERMANOS LILIANA MAS ANTONIO, LIZBETH MAS ANTONIO, KATHERINE MAS ANTONIO**, EN CALIDAD DE **CONYUGE E HIJOS DEL CAUSANTE**. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". **SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC. 2886**, **CLAUDIA MILAGROS MAURICIO ELEUTERIO**, SOLICITA LA **SUCESIÓN INTESTADA DE FORTUNATO MAURICIO VIDAL**, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO HEREDEROS CONJUNTAMENTE CON SU MADRE **FLAVIA ELEUTERIO SALAZAR Y HERMANOS NORA SILVIA MAURICIO ELEUTERIO, SONIA ROXANA MAURICIO ELEUTERIO, VEYRO FORTUNATO MAURICIO ELEUTERIO, PABLO LEONIDAS MAURICIO ELEUTERIO Y AARON JUDA MAURICIO ELEUTERIO**, EN CALIDAD DE **CONYUGE E HIJOS DEL CAUSANTE**, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". **SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

EXP. 5263-2022
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **LUIS ALBERTO FLORES LAVADO**, IDENTIFICADO CON DNI N° **09019555**, SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESTADA DE BERNARDO FLORES PALOMINO**, FALLECIDO EL **12 DE MAYO DEL 2020**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 5270-2022
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **JENNIFER ROCIO VARGAS LIMA**, IDENTIFICADA CON DNI N° **45905669**, SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESTADA DE ERNESTO ELIAS NARCISO HUAYGUA**, FALLECIDO EL **01 DE MARZO DEL 2022**, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 5276-2022
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **TANIA DEL PILAR CORDOVA GUTIERREZ**, IDENTIFICADA CON DNI N° **31178695**, SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESTADA DE MANUEL QUISPE CACERES**, FALLECIDO EL **11 DE ABRIL DEL 2022**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

NOMBRAMIENTO DE APOYO E IMPLEMENTACION DE SALVAGUARDIAS

Ante esta notaría, se ha presentado **BERTHA TEODOMIRA ALEGRIA CABRERA** solicitando el nombramiento de apoyo e implementación de salvaguardias (dl 1310 y 1417) de su madre **BERTHA ELIAS CABRERA MARTINEZ DE ALEGRÍA**, para el cobro de pensiones. K° 174026
Lima, 02 de Mayo del 2,022.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249- SAN ISIDRO

EXP. NC 2652
UNIÓN DE HECHO

Ante mi despacho notarial se han presentado **JORGE PEDRO GUTIERREZ GONZALES** y **THALIA MARICIELO CALDERON BONIFACIO**, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años. Lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 25 de abril de 2022.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3
Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 2661
UNIÓN DE HECHO

Ante mi despacho notarial se han presentado **MANUEL ISKANDER LLERENA TELLO** y **IRIS MADALY MACALOPU SUCLUPE**, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años. Lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 25 de abril de 2022.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3
Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO
Kx. 96028

En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presentan **don AXEL ANDRE POICON SOSA** y **doña LEYDI FIORELLA CHORRES YOVERA**, solicitando se les reconozca su unión de hecho por haber convivido libres de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años, lo que comunico para los fines de ley.

Callao, 02 de mayo del 2022.
Manuel Gálvez Succár
ABOGADO - NOTARIO.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mi Despacho Notarial **MARCO ANTONIO PADILLA BARRANTES** solicita la rectificación de su partida de nacimiento, respecto al apellido materno de sus progenitores, figurando como "MARIANO PADILLA SACASARA", debiendo ser "MARIANO PADILLA SACCSARA", y de su progenitora figura como "AGUSTINA MARIA BARRANTES DE PADILLA", debiendo ser "AGUSTINA MARIA BARRANTES BORJA DE PADILLA".

Lima, 02 de mayo de 2022.
DR. A. FELIPE SALGADO PADILLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Cajamarca 181 - Rimac
Telfs. 4811401 - 4811469.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mi Despacho Notarial **JUAN CARLOS PADILLA BARRANTES** solicita la rectificación de su partida de nacimiento, respecto al segundo prenombre y apellido materno de su progenitora, figurando como "AGUSTINA BARRANTES DE PADILLA", debiendo ser "AGUSTINA MARIA BARRANTES BORJA DE PADILLA".

Lima, 02 de mayo de 2022.
DR. A. FELIPE SALGADO PADILLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Cajamarca 181 - Rimac
Telfs. 4811401 - 4811469.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mi Despacho Notarial **MARIO ALEJANDRO PADILLA BARRANTES** solicita la rectificación de su partida de nacimiento, respecto al primer prenombre y apellido materno de su progenitora, figurando como "MARIA BARRANTES DE PADILLA", debiendo ser "AGUSTINA MARIA BARRANTES BORJA DE PADILLA".

Lima, 02 de mayo de 2022.
DR. A. FELIPE SALGADO PADILLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Cajamarca 181 - Rimac
Telfs. 4811401 - 4811469.

EXP. 2653 N.C.
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante mi Oficio Notarial, se ha presentado **CARMEN SOLANO ROSAS**, solicitando Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija **CAMILA ARANTSAS QUISPE HUAYNAPOMA**, puesto que el nombre de su madre figura como: **CARMEN HUAYNAPOMA ROSAS**, siendo lo correcto y como debe quedar en adelante: **CARMEN SOLANO ROSAS**. Asimismo, el nombre del titular debe quedar como: **CAMILA ARANTSAS QUISPE SOLANO**.

Lima, 25 de abril de 2022.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3
Villa el Salvador
Tf. 2880808 - 2879111.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Ante mi oficio notarial, sito en calle **JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA**, se han presentado **ANA CECILIA MARIA GONZALES-VIGIL KORNER** y **JOSE MARTIN RODRIGUEZ LEON**, al amparo de lo dispuesto por la ley N° 27157, D.S. 008-2000-MTC, y la ley N° 27333; solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio, respecto del inmueble ubicado en **CALLE LOS INSURGENTES N° 266, Urbanización Santa Constanza, Segunda Etapa, Distrito de Santiago de Surco, provincia y Departamento de Lima, con un área de 246.70 m2, que pertenece a la Partida Nro. 14020346, del Registro de propiedad inmueble de Lima. El inmueble tiene como titular registral a CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS DEL PERÚ S.A. A quien convocamos y a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a ley. K174124.**

Lima, 27 de abril del 2022.
JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

AVISO DE TRANSFORMACION

Por Acta de fecha 28-04-2022, el Titular de "CORPORACION VOLKER E.I.R.L." decide transformarla en Sociedad Anónima Cerrada con la denominación de "CORPORACION VOLKER S.A.C.". Lo que se comunica según el Art. 337 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 28 de Abril del 2022.
ELIAS DIAZ SILVA
TITULAR - GERENTE

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

De conformidad con el Art. 412° de la Ley General de Sociedades, por Junta General de Accionistas del 30.04.2022, se acordó y aprobó la disolución y liquidación de **ESTACIONES MARÍTIMAS DE COMBUSTIBLES SAC**, con ruc 20602830358, nombrándose liquidador al Sr. **Marco Antonio López Espinoza** con DNI 09645550.
Lima, 30 de abril de 2022. **EL LIQUIDADADOR**

Marco A. López Espinoza
LIQUIDADADOR

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, J.V CONSTRUCTORES S.A.C. mediante Junta de Accionistas del 21 de abril del 2022, acordó por unanimidad de los accionistas asistentes, la reducción de capital social de la suma de **S/ 954,137.00** a la suma de **S/ 754,137.00**, bajo la modalidad establecida en el numeral 5 del artículo 216 de la Ley General de Sociedades, amortizándose 200,000 acciones de valor nominal de S/ 1.00.

En ese sentido el número de acciones suscritas con derecho a voto se reduce de **954,137 a 754,137** modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social.
Lima, 02 de mayo del 2022

JUAN CLEMENTE VELARDE SALGUERO
D.N.I. N° 06691853
Gerente General

EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS "SAN JUAN BAUTISTA" S.A.
R.U.C.: 20143236197
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL

De conformidad con la Ley General de Sociedades, Artículos 113, 114; y el Estatuto de la Empresa; se convoca a **JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS** de la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS "SAN JUAN BAUTISTA" S.A.** a celebrarse el día sábado 14 de Mayo del 2022, a horas 10.00 a.m., sito en Asoc. Huerta Granja El Ayllu Cajamarquilla Mz. I-2 Lote 5 Lurigancho - Chosica; para tratar la siguiente Agenda:

- 1.- Pronunciarse sobre el Estado Financiero del Ejercicio Económico del año 2021.
- 2.- Resolver sobre la Aplicación de las Utilidades del Ejercicio Económico del año 2021, si las hubiese.
- 3.- Otros puntos de interés social.

En caso de no asistir el quórum reglamentario, se cita en Segunda Convocatoria para el día sábado 21 de Mayo del 2022 a la misma hora y lugar para tratar la misma Agenda.

Lima, 02 de Mayo del 2022.
EL DIRECTORIO

KX. 30229
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, **NAOMI LIZET CANALES CHALCO**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **LUZ ROSAURA CHALCO RAMOS**, FALLECIDA INTESTADA EL **8.MARZO.2022; LO QUE COMUNICO. ARTÍCULO 41° - LEY 26662.**

LIMA, 31 DE MARZO DE 2022.
VICTOR CUEVA VALVERDE
NOTARIO DE LIMA.

EXP. NC 2658
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi despacho notarial se han presentado **REGINA PARI PAMPA**, solicitando la Sucesión Intestada de **RAYMUNDO PARI MAMANI**, fallecido el 10 de marzo de 2022, lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 25 de abril de 2022.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3
Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 2656
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi despacho notarial se han presentado **JUAN CARLOS CAYCHO RIVAS**, **VICTOR TEODORO CAYCHO RIVAS**, **LUCY GENOVEVA CAYCHO RIVAS DE VASQUEZ** y **FELIX ALBERTO CAYCHO RIVAS** solicitando la Sucesión Intestada de **RUMALDO TEODORO CAYCHO LIZANO**, fallecido el 21 de marzo de 2022, lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 25 de abril de 2022.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3
Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 2660
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi despacho notarial se han presentado **MARIA CENTENO QUISPE**, solicitando la Sucesión Intestada de **ELIAS HUAMANI GABANCHO**, fallecido el 04 de octubre de 2021, lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 25 de abril de 2022.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3
Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EDICTO JUDICIAL

SUC. INTEST., EXP. 05757-2019. Ante el 4° Juzg. Paz Letrado Condevilla, Juez **Dr. RODRIGUEZ TAFUR LIZANDRO**, Espec. Miriam Medina; Juan de Dios Espinoza Navarro, viene solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de sus padres: **Victor Espinoza Bandán**, fallecido el 17.nov.2008 en Lima y de **María Petronila Navarro Cajavilla**, fallecida el 04.ago.2009 en Lima; por lo que se pone en conocimiento de los que se crean con derecho a ser incluidos, para que lo hagan valer conforme a ley.- **LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- PODER JUDICIAL- Corte Superior de Justicia de Lima Norte.- Juzgado de Paz Letrado - CONDEVILLA, 29 de abril del 2022.**

ANIBAL J. ANCALLE RUIZ
ABOGADO
CAL 36399.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi despacho notarial **MARIA ALBERTA ROJAS DIAZ** solicita la sucesión intestada de **don MIGUEL ANGEL RAMIREZ DIAZ**, cuya defunción ocurrió en esta capital el **26 de Marzo de 2022**, lo que se hace de conocimiento de los interesados de conformidad con la **LEY 26662.**

LIMA, 02 de Mayo de 2022.
DR. A. FELIPE SALGADO PADILLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Cajamarca 181 - Rimac
Telfs. 4811401 - 4811469.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio notarial, sito en calle **JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA**, se ha presentado **Doña: GLORIA PILAR URBINA SOLIS**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su señor padre **LUIS ALBERTO URBINA ALARCON**, con DNI N° 07125076, fallecido el día 06 de octubre del 2021, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima. Lo que se comunica para los fines de ley. **Kx.173463.**

Lima, 21 de abril del 2022.
JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

SUCESIÓN INTESTADA
K. 96038

En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presenta **doña Martha Patricia Arévalo Chang de Escudero**, a fin de solicitar la **SUCESION INTESTADA** de **don LUIS GUILLERMO AREVALO RODRIGUEZ**, fallecido intestado el 04 de abril del 2022, lo que comunico de acuerdo a ley.

Callao, 02 de mayo del 2022.
Manuel Gálvez Succár
ABOGADO - NOTARIO.

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, **ALBERTO SARAVIA SARAVIA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **ANA CONSTANTINA VELARDE BAÑOS DE SARAVIA**, FALLECIDA EL **28.05.2020**, EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. **LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.**
DOY FE.
LIMA, 28 DE ABRIL DEL 2022.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, **DOLORES ROSALIA MENDOZA ANBULODICA DE VARGAS**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **JOSE DOMINGO VARGAS COTRINA**, FALLECIDO EL **08.04.2021**, EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. **LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.**
DOY FE.
LIMA, 28 DE ABRIL DEL 2022.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, **LESLIE ARAI PUMA LOPEZ**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **FLORENCIA LOPEZ VILCAPAZA**, FALLECIDO EL **27.03.2022**, EN EL DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. **LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.**
DOY FE.
LIMA, 28 DE ABRIL DEL 2022.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, **OFELIA DEL CARMEN AREVALO VELASQUEZ**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **ERNESTO ALEJANDRO AREVALO OCAMPO**, FALLECIDO EL **06.01.2020**, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. **LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.**
DOY FE.
LIMA, 28 DE ABRIL DEL 2022.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA
Sergio A. Del Castillo S.M.

SUCESION INTESTADA

Ante esta Notaría, **SARA MAGDALENA HUAMANI OBLITAS**, solicita la de quienes fueran sus padres **SACARIAS CLAUDIO HUAMANI RIVERA** y **VIRGINIA OBLITAS CHACIN DE HUAMANI**, fallecidos el 20 de mayo de 2005 y 23 de abril del 2009, respectivamente; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC. 9805.**

Lima, 2 de mayo de 2022
SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA
AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEFOS.: 466-0006 - 277-0251

NOTARIA
Sergio A. Del Castillo S.M.

SUCESION INTESTADA

Ante esta Notaría, **NATALIA CONDORI SANCHO VIUDA DE SANCHO**, solicita la de su padre **MANUEL CONDORI CANAZA**, fallecido el 28 de junio de 1976; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9320.**

Lima, 30 de abril de 2022.
SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA
AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEFOS.: 466-0006 - 277-0251

NOTARIA
ROQUE DIAZ DELGADO EXP: 3271 - N/C

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA: **CARMEN DEL SOCORRO MAMANI TOCTO**, QUIEN SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE DOÑA: **ORFELINDA TOCTO AREVALO**, FALLECIDO EL DIA **18 DE SETIEMBRE DE 2021**, EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.

LIMA, 29 DE ABRIL DE 2022.
Roque Alberto Diaz Delgado
Notario de Lima
AV. NICOLÁS AYLLÓN N° 6665 ATE VITARTE - LIMA TELFS.: 3519111 / 997542883
legal@notariaroquediaz.com

NOTARIA
ROQUE DIAZ DELGADO EXP: 3323 - N/C

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DON: **JOSE LUIS PALACIN AQUINO**, QUIEN SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUNGE DOÑA: **JULIA GALARRETA PEÑA DE PALACIN**, FALLECIDA EL DIA **26 DE FEBRERO DE 2021**, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.

LIMA, 25 DE ABRIL DE 2022
Roque Alberto Diaz Delgado
Notario de Lima
AV. NICOLÁS AYLLÓN N° 6665 ATE VITARTE - LIMA TELFS.: 3519111 / 997542883
legal@notariaroquediaz.com

La tradición clasifica al Real Madrid

IVLEV
MOSCOSO

Otra vez la tradición de Real Madrid salvó al equipo merengue de una segura derrota. Caía 1-0 ante Manchester City en su estadio. Luego de recibir el gol a los 72', se vino abajo. Los ingleses merodeaban el segundo tanto. Pero llegó el minuto final, "aquel" que se viste de blanco y parece que Madrid juega con 12 en esta Champions. Rodrygo anotó a los 89' y 90+1'. En el suplementario, Benzema puso el 3-1 final.

El técnico del City, Guardiola intuyó lo que podía pasar en los minutos finales del partido, por más que gobernaba prefirió sacar a Mahrez para poner a Fernandinho a los 84'. Hoy, luego del cotejo, se puede ver como un error. Era claro que intentaba tomar precauciones y no arriesgar.

Aún así, Manchester tuvo dos opciones claras para anotar el segundo. Sobre todo, en los pies de Foden. Quizás el error del delantero británico animó a los madridistas a buscar un empate que parecía imposible o quizás fue una varita mágica. Pero a los 89', fue otro partido. City se quedó sin acción y fue presa fácil en los dos goles de Rodrygo. Para el suplementario, ya era un equipo derrotado.

PAREJO

El partido comenzó con situaciones de peligro en los dos arcos. Ancelotti planificó un sistema en la que en teoría era 4-3-



City que ganaba 1-0 y parecía controlar el partido en los minutos finales, no pudo evitar que historia merengue lo eliminara 3-1. Los blancos jugarán la final de la Liga de Campeones ante Liverpool.

3. Sin embargo eso no sucedía en la práctica. Valverde jugada como volante y no como extremo por derecha. En cambio, Vinicius, sí hacía la labor de extremo por izquierda.

Al estar Valverde como volante, le permitía a Modric jugar de libre. Si bien, Vinicius siempre estaba más adelantado que Valverde, se podría decir que en varios pasajes jugaba 4-4-1-1. Con Benzema de punta, Vinicius acompañado siempre por izquierda y con Modric llegando detrás del francés.

GUARDIOLA

El español, también salió a jugar 4-3-3 y mantuvo

más el orden. Esta vez no le encomendó a De Bruyne que juegue de libre. El belga era el volante por derecha y Bernardo Silva por izquierda. Utilizó hasta promediar el primer tiempo a Gabriel Jesús como centro delantero, pero luego lo cambió de posición por Foden y al brasileño lo recostó por izquierda.

GOLES

El partido era táctico con intensidad y buenas elaboraciones técnicas. En el City, poco a poco Foden otra vez se sintió intimidado y desapareció del partido. De Bruyne se pasó quejándose de los golpes y eso no le permitía desarro-

llar su mejor juego. Guardiola lo sacó puso a Gundogan. El alemán con mejor panorama, envió un gran pase a Silva que su vez habilitó a Mahrez y anotó a los 72'.

Madrid que hacía un partido digno, tratando de pelear de igual a igual ante un rival con mejor funcionamiento, se cayó. Pareció un duro golpe de la que no podía levantarse. Ancelotti sacó a Kroos para poder a Rodrygo y que juegue como un verdadero extremo y luego colocó a Asencio por Modric. Así pasó a jugar 4-2-4.

TRADICION

Dos cosas pusieron nerviosos a los jugadores del

City en aquellos instantes finales. La ocasión clara para aumentar de Foden y luego una acción de Asencio que frente al arco no llegó a conectar. Este último, puso tenso a Guardiola y eso contagió a todos los ingleses que vieron como Rodrygo anotaba a los 89' y 90+1'. Casi como si esperaran la guillotina del verdugo.

En el suplementario, Guardiola tuvo que poner al Sterling por Rodri, pero el delantero inglés es muy emotivo y lo que se necesitaba era tranquilidad. Recibió rápido una tarjeta amarilla y no aportó nada. Dias le cometió una falta a Benze-

ma y el mismo francés anotó a los 2 minutos del tiempo extra. City ya era un muerto viviente que no tuvo temperamento para ir a empatar.

Real Madrid quizás no sea el mejor equipo de Europa, pero es quien sabe jugar mejor este tipo de torneos. Llegó a la final y el 28 se enfrentará a Liverpool. El equipo rojo también tiene varios títulos en su vitrina.

Alineaciones:

Real Madrid (3): Courtois; Carvajal, Militao (114' Vallejo), Nacho, Mendy; Kroos (67' Rodrygo), Casemiro (74' Asencio), Modric (74' Camavinga); Valverde, Vinicius, (Vásquez) Benzema (103' Ceballos). DT: Ancelotti.

Manchester City: Ederston; Walker (71' Zinchenko), Dias, Laporte, Cancelo; Silva, Rodri (98' Sterling), De Bruyne (71' Gundogan); Foden, Mahrez (84' Fernandinho), Gabriel Jesus (Grealish).

DT: Guardiola.



ÚDATE
EN CASA

11:00 h. Salernitana- Venezia (Star +)
14:00 h. Roma- Leicester (Star +)
14:00 h. Marsella- Feyenoord (Star +)
14:00 h. Frankfurt- West Ham (ESPN)
14:00 h. Rangers- Leipzig (ESPN 2)
16:15 h. Lara- Colmenares (GolTV)
17:00 h. Fortaleza- River Plate (ESPN)
17:15 h. Unión Santa Fe- Oriente P. (ESPN 4)
17:15 h. Everton- sao paulo (ESPN 2)
17:15 h. Guairéña- Internacional (DirecTV)
19:00 h. Bragantino- Velez (ESPN)
19:30 h. Banfield- La Calera (ESPN 4)
19:30 h. Católica- Santos (DirecTV)
19:30 h. Ayacucho- Wilstermann (ESPN 2)
21:00 h. Alianza Lima- Colo Colo (ESPN)